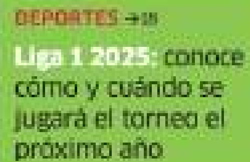


DEPORTES → 18

Liga 1 2025: conoce cómo y cuándo se jugará el torneo el próximo año





ENTRETENIMIENTO → 20

Cónclave **y *Wicked*** lideran los Critics Choice Awards



www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

Sábado
14.12.2024

S/2.00

SIN EMBARGO, DEBILITAN LA EXTINCIÓN DE DOMINIO EN FAVOR DEL CRIMEN → 8

Troika no logra imponer su festival de leyes en el Congreso



Esta semana ha sido de reveses para el fujimorismo y sus aliados. No lograron imponer sus reformas constitucionales. Algunas bancadas que votaban con ellos se han distanciado del núcleo gobernante.

El aumento de miembros del TC tendrá que pasar por un referéndum. No lograron aprobar el impedimento para candidatear a sentenciados de determinados crímenes. No pudieron eliminar los movimientos regionales.



POLÍTICA → 6

Chófer del Cofre llevó a Dina al sur, pero no a Mikonos

El suboficial PNP Félix Montalvo precisó que trasladó a la presidenta al condominio Asia del Sur.

POLÍTICA → 6

CAL: Pena de muerte para los corruptos

ESPECIAL → 2-3

Pasan al retiro a los números 2 y 3 del Ejército y a otros 18 generales



Generales de división Orestes Vargas Ortiz y Miguel Gonzales Bojórquez.

MUNDO → 17

Trump busca eliminar horario de verano en EEUU

SOCIEDAD → 15

Asesinan a madre e hija en su vivienda en Carabayllo



SOCIEDAD → 14

Puente entre Miraflores y Barranco recién se acabará a mediados del 2025



Renovación de cuadros en el Ejército





EL DATO

El jefe de Estado Mayor, Orestes Vargas; el inspector general, Miguel Gonzales; y el comandante general de la III División del Ejército, Ángel Pajuelo, pasan al retiro a fin de año.

Pasan al retiro a los números 2 y 3 del Ejército y a otros 18 generales

CAMBIO DE POSTA. Por renovación de cuadros se irán a fin de año los generales de división Orestes Vargas Ortiz, Miguel González Bojórquez y Ángel Pajuelo Jibaja. Gonzales Bojórquez es investigado por la muerte de 10 civiles durante las protestas antigubernamentales en Ayacucho el 15 de diciembre de 2022 y es parte de la cadena de mando el día que ocurrieron los hechos de sangre. Asumirían como jefe de Estado Mayor Oswaldo Calle y como inspector Marcos Rodríguez.

INFORME

Ángel Páez

El jefe de Estado Mayor del Ejército, general de división Orestes Vargas Ortiz; el inspector general de la misma institución, general de división Miguel Gonzales Bojórquez; y el comandante general de la III División del Ejército, general de división Ángel Pajuelo Jibaja, pasarán a la situación de retiro a fin de este año por la causal de renovación de cuadros.

La decisión del Ejecutivo disipa las especulaciones sobre el supuesto relevo del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), general de división David Ojeda Parra, por discrepancias con la jefa de Estado, Dina Boluarte.

De haber sido reemplazado el general Ojeda, la presidenta Boluarte debía nombrar como nuevo jefe del CCFFAA al más antiguo de los comandantes generales de los institutos castrenses. En este caso, el almirante AP Luis Polar Figari.

El almirante Polar asumió la comandancia general de la Marina el 4 de agosto de 2023, mientras que la comandancia general de la FAP, el general del aire Carlos Chávez Cateriano, lo hizo el 5 de noviembre del mismo año, y el comandante general del Ejército, el general de división César Briceño Valdivia, el 2 de enero de 2024.

El 29 de octubre, **La República** adelantó sobre los pases al retiro de los generales de división Orestes Vargas, Miguel Gonzales y Ángel Pajuelo. Sin embargo, anotó que circulaban versiones sobre el eventual relevo del comandante general del Ejército, general de división César Briceño, lo que podría haber implicado la designación en su lugar del general Orestes Vargas, el número dos de la institución.

Desde octubre comenzó a difundirse que en una reunión en Palacio de Gobierno entre la mandataria Dina Boluarte, el ministro de Defensa, Walter Astudillo, y el comandante general del Ejército, general de división David Ojeda, se discutió la necesidad de que tropas del instituto armado asuman un papel más protagónico en operaciones de seguridad pública.

GENERALES EP AL RETIRO

Marcos de la Vega Polanco	Caballería
Moisés Chávez Farfán	Infantería
Jorge Luis Díaz Núñez	Artillería
Carlos Yañez Lazo	Ingeniería
José Whittembury Isla	Infantería
Carlos Gamarra Quintana	Artillería
Edgar Riaño Puerta	Infantería
Miguel Kuan Garay	Caballería
Aldo Domínguez Peralta	Material de Guerra
Luis Basaldúa Flores	Servicio Médico
Víctor Canales Rosas	Artillería
Manuel Paz Ramos	Infantería
Roberto Huamaní Riveros	Intendencia
Parrish Durand Bravo	Infantería
Carlos Rincón Núñez	Ingeniería
Carlos Oliva Arévalo	Comunicaciones
Bernardo Ghersi Prado	Artillería

Entradas y salidas

En el encuentro palaciego Ojeda recordó que los militares no están preparados para dicha función y que efectivos del Ejército enfrentaban investigaciones fiscales por lo sucedido en Ayacucho cuando tuvieron que sofocar las protestas del 15 de diciembre de 2022, lo que terminó con la muerte de 10 manifestantes.

De acuerdo con algunas fuentes, la jefa de Estado no pudo relevar al general David Ojeda por una ley aprobada por el Congreso que obliga a los mandatarios a no cambiar a los comandantes generales de las Fuerzas Armadas hasta que cumplan sus funciones por dos años. Salvo por un motivo excepcional, que en el caso del general Ojeda no existía.

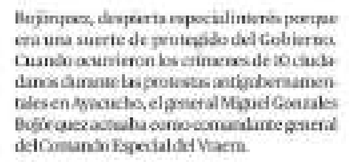
Como informó este diario, uno de los promotores del nombramiento del general de división Orestes Vargas Ortiz como comandante general del Ejército, fue el exjefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general de división Francisco Contreras Rivas, quien cumplió funciones durante el segundo gobierno del presidente Alan García.

Con el pase al retiro de los generales de división Orestes Vargas Ortiz y Miguel Gonzales Bojórquez ocuparían la jefatura de Estado Mayor y la Inspectoría General los generales de división Oswaldo Calle Talledo y Marcos Rodríguez Monge. En todo caso, es lo que correspondería.

Oswaldo Calle ejerce en la actualidad como jefe del Comando de Operaciones Terrestres del Ejército (COTE) y Marcos Rodríguez como comandante general de la I División del Ejército.

El pase al retiro del inspector general del Ejército, general de división Miguel Gonzales





Bojórquez, despierta especial interés porque era una suerte de protegido del Gobierno. Cuando ocurrieron los crímenes de 10 ciudadanos durante las protestas antigubernamentales en Ayacucho, el general Miguel Gonzales Bojórquez actuaba como comandante general del Comando Especial del Vraem.



Aldo Domínguez Peralta.



Bernardo Chersi Prado.



Carlos Gamarra Quintana.



Carlos Oliva Arévalo.



Carlos Rincón Núñez.



Carlos Yañez Lazo.



Edgar Reaño Puerta.



Jorge Luis Díaz Núñez.



José Whittembury Isla.



Luis Basaldúa Flores.



Manuel Paz Ramos.



Marcos de la Vega Polanco.



Miguel Kuan Garay.



Moisés Chávez Farfán.



Parrish Durand Bravo.



Roberto Huamaní Riveros.



Víctor Canales Rosas.

El protegido

Según la cadena de mando en el día de los hechos de sangre, Gonzales respondía al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, entonces el general de división Manuel Gómez de la Torre Aranibar, y este al ministro de Defensa, Alberto Otárola, y este a la jefa de Estado.

El general de división ocupaba dos cargos importantes, jefe del Comando Operacional del Este (COE) y comandante general de la IV División del Ejército (VRAEM).

Como informó **La República**, la fiscal del Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales, Mirela Coronel Molero, el general Gonzales dispuso el desplazamiento de tropas de la base de Pichari bajo su cargo.

De acuerdo con la investigación fiscal, fueron oficiales y efectivos del Comando Especial del Vraem los que presuntamente cometieron la mayoría de asesinatos durante las protestas del 15 de diciembre de 2022. Este personal está entrenado para enfrentar terroristas, no para apaciguar manifestaciones sociales.

Como resultado, la fiscal Mirela Coronel formalizó investigación preparatoria contra el general de división Miguel Gonzales Bojórquez como presunto autor directo de homicidio calificado con alevosía en el grado de tentativa.

Por otro lado, junto con los tres generales de división mencionados, también fueron pasados al retiro por renovación de cuadros 17 generales de brigada.

Del total, 5 son del arma de Infantería (Chávez Farfán, Whittembury Isla, Reaño Puerta, Paz Ramos, Durand Bravo), 4 de Artillería (Díaz Núñez, Gamarra Quintana, Canales Rosas, Chersi Prado), 2 de Caballería (De La Vega Polanco, Kuan Garay) y 2 de Ingeniería (Yáñez Lazo, Rincón Núñez).

También uno de Material de Guerra (Domínguez Peralta), Servicio Médico (Gamarra Quintana), Comunicaciones (Oliva Arévalo) e Intendencia (Huamaní Riveros).

Entre las posiciones relevantes de los oficiales que este fin de año pasan al retiro se cuentan el general de brigada Carlos Yáñez Lazo, que actúa como jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y el general de brigada Martín Kuan Garay, como jefe del Comando General de Apoyo del Ejército (COGAE) en la Casa Militar de Palacio de Gobierno.

El general José Whittembury Isla se desempeña como jefe del Comando de Bienestar del Ejército (COBIENE) y el general Carlos Gamarra Quintana, como jefe del Comando de Salud del Ejército (COSALE).

También aparecen en la lista de pases al retiro el comandante general de la 33° Brigada de Infantería, general Parrish Durand Bravo; el jefe de la Oficina de Economía del Ejército (OEE), general Roberto Huamaní Riveros; el comandante general de la 6° Brigada de Fuerzas Especiales, general Manuel Paz Ramos; el director de Salud del Ejército (DISALE), general Luis Basaldúa Flores; el comandante general del Comando General de Apoyo del Ejército (COGAE), general Edgar Reaño Puerta; entre otros.

Además han sido considerados 100 coroneles, 59 tenientes coroneles y 50 mayores. ◆

EDITORIAL

LIBRES LOS AYACUCHANOS INJUSTAMENTE DETENIDOS

Fueron acusados de promover las protestas y han sido liberados por falta de pruebas.

Ha cumplido casi dos años la orden de detención contra siete dirigentes del Frente de Defensa de Ayacucho. Ellos fueron encarcelados bajo la acusación de terrorismo, culpándolos de las protestas sociales ocurridas hace dos años y en las que perdieron la vida un igual número de jóvenes ayacuchanos.

Ante la falta de pruebas en su contra han sido liberados ya todos los acusados porque no existe vínculo entre lo ocurrido en las plazas públicas ayacuchanas y las cercanías del aeropuerto, con el Frente de Defensa.

Ha quedado suficientemente probado que las muertes ocurridas el 15 de diciembre del 2022 fueron producto de excesos militares en el uso de la fuerza pública. Los caídos fueron víctimas de las balas militares, dirigidas a zonas mortales como cabeza y espalda.

Tal como ocurrió en Andahuaylas, Cusco, Puno, la violencia de los operativos militares y policiales fue desmedida. No existe una sola víctima que no presente heridas de balas de procedencia militar.

Incluso la Fiscalía ya tiene una relación de militares que participaron en los operativos en cada ciudad del sur del país. Hay órdenes de captura y medidas preventivas dictadas para militares y policías que no se han cumplido aún por la resistencia de los encausados.

Ya se ha demostrado que no tuvieron mayor participación en las protestas. Y que las víctimas fueron asesinadas por balas militares.

¿Cuál fue el argumento para mantener por tanto tiempo en la cárcel a los dirigentes del Frente de Defensa de los Intereses de Ayacucho? Ya se ha demostrado que no tuvieron mayor participación y que las detenciones fueron una venganza por las protestas contra Dina, que en Ayacucho adquieren mayor intensidad.

La justicia debe llegar no solo ubicando a los responsables directos e indirectos de los sangrientos sucesos al inicio del Gobierno de Dina Boluarte y sancionándolos. La libertad y el resarcimiento público para los injustamente acusados por las protestas sociales en varios puntos del país debe ser una consigna de la hora actual.

OBSERVADOR

EL MINISTRO DE LAS RATAS


Mirko Lauer

Le sorprendería al ministro Morgan Quero la cantidad de activistas dedicados a evitar la crueldad contra los animales de todo tipo, ratas incluidas. En otras palabras, son personas que reclaman un trato humano para los animales. Son llamados animalistas, por su defensa de los derechos de esas criaturas, entre ellos el derecho a no ser maltratados.

El doble resbalón de Quero, que fue llamar ratas a los asesinados por la represión de este gobierno y negarles derechos humanos, ameritaba que sea retirado del cargo. Pero en este Ejecutivo nadie ha perdido su puesto por un acto de sobonería, pues de eso se trataba. Más bien Palacio aprecia a los ministros que se hacen atacar por la prensa.

Pero la situación de Quero tiene un giro, pues acaba de colocar al centro del escenario las muertes del 2023, y eso cae directo sobre la chacra de Dina Boluarte. Llamar ratas a esas víctimas no es exactamente poner paños fríos sobre el problema de ese medio centenar de tumbas inquietas. Pero aun así, es poco probable que Palacio pida su renuncia.

Luego, en lugar de pedir disculpas como correspondía, el ministro negó haberse referido a los muertos del 2023, y aclaró que su menumin jurídico habría sido lanzado contra los violadores. Un retroceso abyecto que no ha convencido a nadie. Entre otras cosas porque hasta los repudiables violadores tienen derechos humanos.

La periodista de La República-Piura que le hizo la pregunta luego tuvo que soportar presiones de Quero mismo para que cambiara su versión. Por supuesto que no lo hizo.

En estos tiempos hay una ajustada competencia en el gabinete Adrianzén para ver quién declara los peores desatinos. Quero ya venía ganando con su frase sobre la violación de niños awajún como práctica cultural amazónica. Ahora ya no queda duda de que el ministro de Educación es el peor deslenguado de ese elenco.

Un competidor serio es el ricarancho ministro del Interior, que se inauguró con sus dislates frente al Capitán Culebra, y ahora último ha reforzado su puntaje pidiendo la pena de muerte para los sicarios. Por el camino dijo que renunciaría si la emergencia no funcionaba para mitigar la inseguridad ciudadana, promesa que no ha cumplido.

Este gabinete ya está más que maduro para un cambio fuerte. Digamos que con media docena de reemplazos se podría hacer una limpia, como se dice en el mundo de la brujería. Si Boluarte cree que los dislates ministeriales le sirven de distractores políticos, se equivoca.

CARLINCATURAS

Por Carlín


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Heber Joel Campos
@heber joelcb

Tenemos un Congreso y un Ejecutivo irresponsables. Aprueban una ley. Y después de que esta entra en vigencia (y se demuestra lo perniciosa que es), se dan cuenta de lo que han aprobado. Entonces, proponen derogarla y restablecer lo que existía antes de esta. ¿Hasta cuándo?


Pedro Cateriano B
@PCaterianoB

¿Quiénes son los responsables de la dañina ley que impide la detención preliminar y favorece a los criminales? Rpta: la alianza política en el @congresoperu entre K. Fujimori, Acuña, Cerrón y Luna. También el Gob. de la Pdta. Boluarte @presidenciaperu por no observar la ley.


Beatriz Ramírez Huaroto
@bearamirezh

Ahora, en lugar de pedir cirugías estéticas, hay que decir "cirugía para problemas respiratorios". Porque vivimos en el país donde las cosas no se caen, se desploman. Porque quien está en la función pública no asume. Eso hacen las autoridades que elegimos, pero no nos merecemos.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona


Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3086. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 074-[illegible]
Arequipa: Asociación [illegible], Parque Industrial Río Seco. Cerro Colorado. Telf. (054) 380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo [illegible]. Telf. 065-[illegible]
Publicidad: [illegible]@glr.pe

DESDE LA RAÍZ

¿Quién es el siguiente?

Marisa
Glave



La actuación del Congreso ayer es de antología. Con una legitimidad por debajo del margen de error estadístico, deciden sin pudor alguno avanzar en su cacería de brujas. Con la conciencia que se requiere para la identificación de una acción dolosa, es decir, la premeditación y conocimiento del efecto dañino de dicha acción, decidieron inhabilitar por 10 años al doctor Víctor Zamora, exministro de Salud durante 4 meses de los 24 meses que duró la pandemia por el COVID-19.

Lo que se ha hecho no tiene nada de justicia, pues, como detallaré a continuación, Zamora desmontó cada una de las imputaciones. Pero, en caso de quedar dudas, podía avanzarse una acusación que fuera derivada a la fiscalía, lo que finalmente permite que sea en el ámbito de la administración de justicia donde se determine si amerita una sanción o no. Lo que decidió el Parlamento, por 68 votos, es que se sancione al exministro sí o sí, basándose en argumentos falaces. Acá no hay racionalidad, hay soberbia fundamentalista.

Cuando el Parlamento realiza una investigación que tiene elementos probatorios irrefutables, por ejemplo, un video que pruebe un acto de corrupción o un pago de coima, se aplica una especie de sanción preventiva: se dicta una inhabilitación. Pero estamos muy lejos de una situación así. Lo que hemos presenciado es una acción autoritaria, un uso de poder bajo una lógica perversa, basada en el prejuicio y la intolerancia. Zamora es para ellos, usando la jerga de los padres de la patria, un caviar. No cualquier caviar, uno que tiene capacidad de acción pública, por tanto, un potencial adversario.

El exministro sancionado no es un improvisado. Lleva más de tres décadas dedicado a la salud pública. Primero como médico intensivista en un hospital público, pero luego como funcionario del Ministerio de Salud en oficinas descentralizadas, como en San Martín y en la sede nacional. Por su conocimiento sobre las posibilidades y los límites de la salud pública fue parte de la Organización Mundial de la Salud y trabajó revisando políticas públicas en más de 10 países de América Latina. Decidió, después de que ya había sido declarada la cuarentena en el país y quedaba claro que el MINSA no tenía capacidad de reacción, aceptar el encargo de reemplazar a la primera ministra que gestionó la pandemia. Como se dice popularmente, aceptó la papa caliente que nadie quería coger.



Este profesional, especializado en la salud pública, no podrá ejercer ningún cargo en el Estado peruano por 10 años. El Congreso, con su dogmatismo excluyente frente a cualquier reflexión diferente a la del pacto autoritario, priva al país de un profesional valioso para el servicio público en salud que, como sabemos, no nos sobran.

La sinrazón puesta en evidencia

Si hacemos una síntesis, los argumentos centrales para la acusación a Zamora fueron la falta de oxígeno, la adquisición y el posterior uso de pruebas rápidas. Veamos cada uno de los argumentos.

Sobre el oxígeno, Zamora ha demostrado que la norma que exigía una pureza de 99% se dio años antes de que él fuera ministro y que, por el contrario, en su gestión se usó la cláusula de emergencia que permitía el uso al 93% y luego, también en su gestión, esa norma se derogó.

Sobre la compra de pruebas rápidas, Zamora también demostró que el proceso se inició con su antecesora, no con él. Entonces, la acusación del Congreso viró de acusarlo por comprar a acusarlo de omisión por no impedir que se compraran. Ya saben, algún argumento tenía que levantar. Pero acá otra vez la respuesta es contundente: el proceso estaba ya en manos de PerúCompras, adscrito al MEF, no al MINSA. Es decir, no estaba ya bajo el mando directo de Zamora.

Ya casi como manotazo de ahogado, el argumento final es: "pero sí usó las pruebas rápidas". Acá hay dos argumentos sólidos de Zamora. El primero es que, en el momento en que estaba él a cargo del ministerio, el número de pruebas moleculares era muy reducido y solo había un laboratorio para procesarlas. Lo que él hizo fue empujar la implementación de otros laboratorios más para asegurar que se pudieran usar más pruebas moleculares. Y lo segundo es que tres ministros más después de él usaron las pruebas rápidas! Ninguno de esos ministros está inhabilitado. Solo Zamora.

¿Y por qué Zamora sí?

Lo que yo sí recuerdo, y que debe estar en la memoria de mucha gente en el país, es que fue Zamora el ministro que exigió que las clínicas privadas y aseguradoras dejaran de lucrar con el COVID. Recordemos casos de personas que vendieron sus casas para ser atendidas en clínicas privadas y terminaban con deudas de cientos de miles de soles, pues sus seguros no querían cubrir los gastos, deudas que pasaban a sus familiares si fallecían. Esto se paró. Toda cama UCI disponible, pública o privada, pasó a un sistema unificado y bajo una tarifa única.

Los defensores del lucro como modelo de organización de la sociedad, y en este caso de la salud, no se lo van a perdonar.

Ahora vienen por ti

En este contexto solo queda recordar al poeta Brecht cuando denunció la pasividad de la sociedad ante los atropellos de los secuaces de Hitler:

Primero se llevaron a los judíos, pero como yo no era judío, no me importó.

Después se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista, tampoco me importó.

Luego se llevaron a los obreros, pero como yo no era obrero, tampoco me importó.

Más tarde se llevaron a los intelectuales, pero como yo no era intelectual, tampoco me importó.

Después siguieron con los curas, pero como yo no era cura, tampoco me importó.

Ahora vienen por mí, pero es demasiado tarde.

Los siguientes en la mira son Salvador del Solar, Mirtha Vásquez y Pedro Francke. Seguirán otros mientras la sociedad lo permita.

MEDITAMUNDO

CAOS Y CAMBIO EN SIRIA

Ramiro
Escobar (*)



Más de 50 años después y luego de varios fusilamientos, el dictador Bashar al-Assad no está más en el poder, y los sirios parecen vivir en una suerte de Primavera Árabe retrasada. No va a llegar el Paraíso, y quizás ni siquiera la redención, porque los miembros de Hay'at Tahrir al-Sham (HTS), el grupo que conduce la transición, no son precisamente unos demócratas.

Pero, de momento, la población, maltratada y sometida por años, al menos respira, espera, regresa. Oriente Medio y parte del mundo también respiran, pues el fin de la despiadada guerra civil en este país, tras 13 años y más de 600.000 muertos, significa una sangría menos en una región donde lo habitual son las bombas y los incontables muertos civiles.

Aun así, el caos, la violencia y el oportunismo se filtran en medio de la coyuntura. Israel ha comenzado a bombardear el país, aprovechando el ciego jolgorio y tratando de ganar posiciones. Su apuesta resulta evidente: influir en la transición, para que no se instale un gobierno tan enemigo como el de Al Assad; y, de paso, ocupar territorios sin rubor alguno.

Estados Unidos ataca a ISIS, a fin de evitar que sus huestes se suban al carro blindado de los vencedores, islamistas como ellos. Rusia e Irán digieren su derrota, que en los hechos implica, para la primera, la pérdida de un aliado crucial; y, para el segundo, el corte del flujo de armas que iba desde Teherán a Hezbolá, el aliado chiita de los suníes de Hamás.

El pronóstico es reservadísimo, porque, si bien los miembros de HTS se muestran conciliadores, no hay garantía total de que no se conviertan en Los Talibanes 2.0. Antaño eran considerados 'terroristas' por Occidente, que hoy casi los corteja, dado el temor de que la liberación de Siria, antes que ser una buena nueva, se convierta en otro grueso problema.

No hay que olvidar ahora que la caída del tirano de Damasco no llegaba porque a las potencias no les convenía. A los rusos, porque era su ficha fiel en Oriente Medio. A los norteamericanos, porque no sabían quién lo iba a reemplazar. Sería un escándalo que, tras los hechos consumados, nuevos cálculos vuelvan a arrojar al pueblo sirio a los abismos del horror.

(*) Profesor PUCP


RECTIFICACIÓN. Suboficial PNP Félix Montalvo modificó su versión inicial y ahora afirma que dejó a mandataria en un local aledaño a donde se habría escondido el prófugo Vladimir Cerrón.

Chofer del Cofre ratifica que dejó a Boluarte en Asia, pero no en Mikonos

CORRECCIÓN. El suboficial PNP Félix Montalvo ajustó su declaración y precisó que trasladó a la presidenta al condominio Asia del Sur. Abogado de Boluarte considera que cambio de versión entierra las sospechas de una posible ayuda a Cerrón.

Diego Casimiro/URPI

Un coincidente cambio en la declaración del suboficial PNP Félix Montalvo Guevara se dio a conocer ayer, viernes, un día después del mensaje a la Nación de la presidenta Dina Boluarte.

El abogado de Boluarte, Luis Castro, confirmó que el chofer del Cofre se rectificó ante la Fiscalía y precisó que en realidad no dejó a Boluarte en el condominio Mikonos, sino en el condominio Asia del Sur, que se encuentra a 5 minutos de distancia en auto.

Casualmente, el jueves, la mandataria negó en su mensaje que haya estado en Mikonos o que siquiera lo conociera.

"Nunca fui a Mikonos, no conozco ese condominio. Fui a otro lugar por una invitación y acompañada de una amiga, que no es la persona que se dice de modo irresponsable", dijo.

La ruta del Cofre

El viernes, la Fiscalía, a través del Área de Denuncias Constitucionales, desarrolló la diligencia de reconstrucción del recorrido que hizo el Lexus con placa EGR844 entre las 7:15 de la mañana del sábado 24 de febrero y las 9:37 de mañana del día siguiente, el domingo 25.

Participaron en esta diligencia el suboficial PNP Montalvo, el fiscal Carlos Reyes y la defensa de Boluarte.

La ruta se inició en Palacio de Gobierno en horas de la mañana. El siguiente paradero fue el domicilio de la presidenta en Surquillo, el mismo que fue allanado por la Fiscalía y Diviac por el caso Rolex. Luego, la comitiva se detuvo en el Colegio Melitón Carbajal.

Después tomaron la Panamericana Sur rumbo a Asia, pasando el peaje de Chilca. La siguiente parada fue el grifo Primax de Sarapampa, donde el grupo se detuvo por unos minutos. Aquí fue captado el Cofre.

Fue en este momento de la reconstrucción que el suboficial PNP Félix Montalvo indicó a la comitiva que siga la carretera hasta el kilómetro 108, donde se encuentra ubicado el condominio Asia del Sur.

El fiscal se entrevistó con el vigilante del espacio, pero al final no se les permitió el ingreso. Ante la pregunta del representante del Ministerio Público, el trabajador aseguró que, si bien Asia del Sur y Mikonos son colindantes, no habría pase entre ambos lugares.

Se trasladaron a Mikonos, donde fiscal, suboficial PNP y defensa de Boluarte permanecieron tres horas. Posteriormente, Montalvo los llevó a la comisaría de Asia, donde el Cofre permaneció estacionado. Luego fueron al grifo Primax de Sarapampa, donde el efectivo pasó la noche en el auto presidencial. Finalmente, la comitiva regresó a Palacio de Gobierno. Para el abogado de la mandataria, Juan Carlos Portugal, el caso quedaría "enterrado" con el cambio de versión.

Encuentro en Palacio

Mientras se desarrollaba la reconstrucción de la ruta, en Palacio de Gobierno se desarrollaba una sesión del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

Acudieron a esta sesión la presidenta Dina Boluarte; el saliente presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo; la presidenta del Tribunal Constitucional, Luz Pacheco; el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez; y la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

Un día antes, en su mensaje a la Nación, Boluarte exigió a Espinoza que la cite a declarar por el caso Cofre. Ahí, aseguró, revelará la identidad de la persona que la acompañó al distrito de Asia en febrero. Adelantó que no sería Kelly Jaramillo Lima, tal como afirmó la Comisión de Fiscalización del Congreso.

Según fuentes del Ministerio Público, antes de citar a Boluarte, la Fiscalía seguirá recogiendo información de los hechos de Mikonos para establecer la comisión de un presunto delito.

Hasta el momento, dicen las fuentes, solo hay sospechas, pero sin evidencia concreta.

En tanto, el presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos, acusó a la presidenta y al suboficial Montalvo de concertar para que este cambie su versión. "Es un delito, espero que el MP tome riendas en el asunto y a Montalvo lo investiguen por falsedad y por inducir al error al MP", afirmó. Rechazó que se haya confundido, ya que es de Seguridad del Estado. ▲


REUNIÓN. Fiscal Espinoza e investigada se vieron en Palacio.

CAL: "Pena de muerte para los corruptos"

- El decano del Colegio de Abogados de Lima, Raúl Canelo, al comentar la propuesta de la pena de muerte de la presidenta Boluarte, indicó que -bajo la línea en la que se busca plantear la medida- lo correcto sería que también se aplique no solo contra los agresores sexuales de menores, sino también contra los políticos corruptos que hayan atentado contra el tesoro público y las instituciones del Estado.
- Calificó la propuesta de "antitécnica" y producto del "populismo jurídico".

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
Elecciones 2024 para el periodo 2025 - 2027

El COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, hace de conocimiento público y a los miembros colegiados lo siguiente:

RESOLUCION N° 198-2024-CEP-CEN

Lima, 12 de diciembre del 2024

VISTOS
Los Informes de cierre del Acto Electoral y la documentación sustentatoria remitida por los Comités Electorales Regionales (CER) a cargo del proceso en sus correspondientes circunscripciones y las validaciones efectuadas por el Comité Electoral Nacional (CEN), el consolidado de los resultados del sufragio en las veintiocho (28) regiones comprendidas en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN y el acuerdo unánime del CEN de la fecha, y

CONSIDERANDO

PRIMERO
Que conforme a lo dispuesto por el artículo 53° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú y los artículos 5° y 7° del Reglamento Electoral, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel nacional y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo, para elegir los cargos directivos nacionales y regionales de la Orden.

SEGUNDO
Que conforme con el artículo 49° del Reglamento Electoral y el Cronograma aprobado por el CEN, en concordancia con las normas institucionales vigentes, se llevó a cabo el acto electoral el día 01 de diciembre del 2024 en veintiocho (28) circunscripciones con participación de sus correspondientes CER y el ejercicio del sufragio presencial de sus colegiados hábiles, según lo previsto en el Reglamento Electoral y conforme se ha dado cuenta en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN.

TERCERO
Que el CEN ha validado los Resultados Electorales Finales de las veintiocho (28) CER e incorporado los resultados electorales para el Consejo Directivo Nacional contenidos en cada uno de ellos al cómputo final mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 169-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL I – PIURA.
- Resolución N° 170-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL II – LA LIBERTAD.
- Resolución N° 171-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA.
- Resolución N° 172-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL IV – JUNIN.
- Resolución N° 173-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL V – AREQUIPA.
- Resolución N° 174-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VI – LORETO.
- Resolución N° 175-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VII – CUSCO.
- Resolución N° 176-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VIII – PUNO.
- Resolución N° 177-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE.
- Resolución N° 178-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL X – AYACUCHO.
- Resolución N° 179-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XI – TACNA.
- Resolución N° 180-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XII – HUANUCO.
- Resolución N° 181-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIII – CAJAMARCA.
- Resolución N° 182-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIV – UCAYALI.
- Resolución N° 183-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XV – ICA.
- Resolución N° 184-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVI – SAN MARTIN.
- Resolución N° 185-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVII – JAEN – SAN IGNACIO.
- Resolución N° 186-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVIII – ANCASH SIERRA.
- Resolución N° 187-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIX – ANCASH COSTA.
- Resolución N° 188-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XX – HUANCAVELICA.
- Resolución N° 189-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXI – PASCO.
- Resolución N° 190-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXII – TUMBES.
- Resolución N° 191-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXIII – MOQUEGUA.
- Resolución N° 192-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXIV – LIMA PROVINCIAS.
- Resolución N° 193-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXV – APURIMAC.
- Resolución N° 194-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVI – MADRE DE DIOS.
- Resolución N° 195-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO.
- Resolución N° 196-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVIII – AMAZONAS.

CUARTO
Que, a efectos de proclamar a la lista ganadora de las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional se ha cumplido con consignar el cómputo de los resultados mediante el CONSOLIDADO FINAL elaborado por el CEN en base a la información validada en los considerandos que anteceden.

QUINTO
Que el artículo 64° del Reglamento Electoral establece que el CEN debe declarar como electos a los miembros de la Lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional que haya obtenido la mayoría de votos válidos, en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú.

SEXTO
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, los miembros directivos electos asumen sus cargos la última semana del mes de enero del año siguiente a la elección.
Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los resultados finales de las veintiocho (28) regiones del CEP, respecto a la votación para elegir al Consejo Directivo Nacional en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú realizadas 01 de diciembre del 2024, que constan en el Consolidado del cierre de acto electoral aprobado en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN y en los Resultados Electorales Finales de las veintiocho (28) CER señalados en el considerando tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROCLAMAR a la Lista N° 2 como ganadora de las elecciones generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional al haber obtenido la mayoría de votos válidos como se indica en el CONSOLIDADO FINAL, y en virtud de ello, reconocer a los nuevos directivos nacionales electos del Colegio de Enfermeros del Perú, cuyo periodo de conformidad con lo dispuesto en el 59° del estatuto del CEP es del 28.01.2025 al 27.01.2028, cuyos miembros a continuación se detallan:

CARGO	CANDIDATO	DNI	REGISTRO CEP
DECANA NACIONAL	LIC. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ	06604090	13942
VICEDECANO	LIC. MANUEL ENRIQUE PEINADO LÓPEZ	07326487	18179
SECRETARIO I	LIC. FREDDY WILLIAM COCA BORJA	15735042	34224
SECRETARIO II	LIC. SUSAN HAYDEE GONZALES SALDAÑA	42675764	53556
TESORERA	LIC. ELENA MARTIN DE LA CRUZ DIAZ	10402189	10444
VOCAL I	LIC. JUAN ESTEBAN ROJAS TRUJILLO	47114088	47236
VOCAL II	LIC. ANAYA REMUZGO ARTEZANO	40661214	38666
VOCAL III	LIC. HENRY HUMBERTO ORDINOLA HUAMAN	06799096	28885
VOCAL IV	LIC. JUDITH ROSARIO PIZARRO MALDONADO	06469316	13697
ACCESITARIO I	LIC. ROSSANA JULIETA CASTILLO ROMERO	08166646	30417
ACCESITARIO II	LIC. GLEDY GULNARA TORNERO TASAYCO	06282361	12727

ARTÍCULO TERCERO. – EMITIR las credenciales de los cargos directivos electos en las Elecciones Generales 2024, para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, para su entrega en el Acto de Proclamación a ser convocado por el CEN.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y el Consolidado Final del resultado electoral de la votación para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 en la página Web institucional: www.cep.org.pe.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CEN 2024

Lic. Silvia Madelaine Córdova López
CEP N° 40874
Presidenta del Comité Electoral Nacional

¡CON UNIÓN Y DECISIÓN, SEGUIMOS ADELANTE!

Lic. Silvia Madelaine Córdova López
Presidenta del Comité Electoral

Lic. Liz Nancy Bardales Cruz
Secretaria del Comité Electoral

Lic. Lourdes Herminia Loayza Ferreyra
Tesorera del Comité Electoral

Lic. Consuelo de los Milagros Sánchez Sánchez
Vocal 1 del Comité Electoral

Lic. Elizabeth Tasayco Tercero
Vocal 2 del Comité Electoral

Diego Quispe Sánchez



LEGISLATURA LLEGA A SU FIN. El 15 de diciembre, los congresistas salen de receso hasta marzo. Quedará en funciones la Comisión Permanente.

Fracasan reformas constitucionales del Congreso por falta de votos

NO HUBO CONSENSO. El fujimorismo y sus aliados buscaron ampliar el número de miembros del TC a nueve y aprobar una ley de impedimentos para postular, pero un sector de la izquierda les aguó la fiesta.

El Congreso no ha podido conseguir esta semana la aprobación de sus contrarreformas constitucionales debido a que no hay consenso en las bancadas para otorgar 87 votos a las propuestas impulsadas por el fujimorismo desde la Comisión de Constitución.

Ayer, al cierre de esta nota, dos modificaciones a la Constitución que había impulsado esta comisión que preside el fujimorista Fernando Rospigliosi no habían prosperado debido a que ninguna consiguió los dos tercios de votos necesarios.

La ley de impedimentos para postular a cargos públicos solo obtuvo 64 votos a favor. Se trata de un proyecto que bloquea por 10 años la candidatura de personas que cumplieron su condena por terrorismo, delitos contra la seguridad nacional y tráfico ilícito de drogas. Es una iniciativa que apunta a evitar que postule el líder etnocacerista Antauro Humala.

El problema es que ese proyecto no incluye delitos como corrupción y lavado de activos.

La mayoría de los congresistas de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Podemos Perú, Bloque Magisterial, Avanza País, Renovación Popular, Somos Perú y Honor y Democracia respaldaron la iniciativa. Pero no alcanzó.

Los votos en contra de los grupos parlamentarios de izquierda -Perú Libre, Juntos por el Perú, Bloque Democrático Popular y Bancada Socialista- bloquearon esta contrarreforma en el Hemiciclo.

El Congreso está contra el reloj para aprobar esta ley. El proceso para las elecciones generales del 2026 será convocado, a más tardar, en abril del próximo año. Para esa fecha, las reglas electorales deben estar promulgadas.

> **El trasfondo de este proyecto era cambiar la correlación de fuerzas en el TC tras la derrota del Congreso.**



BUSCARON CAMBIAR COMPOSICIÓN. El Tribunal Constitucional tiene siete magistrados.

No pudieron tomar el TC

Horas antes fue discutida la iniciativa de ley que plantea incrementar de siete a nueve el número de magistrados del Tribunal Constitucional (TC). El dictamen, además, propuso que el Congreso bicameral -a través del Senado- pueda ratificar a los tribunos por un periodo adicional.

Sin embargo, el dictamen impulsado desde la Comisión de Constitución del Congreso tampoco alcanzó los 87 votos.

En este caso, 70 legisladores, en su mayoría de Fuerza Popular, APP, Podemos Perú, Perú Libre, Bloque Magisterial, Acción Popular, Avanza País, Renovación Popular y Somos Perú, votaron a favor.

Pero otra vez la izquierda frenó sus pretensiones.

El trasfondo de este proyecto era cambiar la correlación de fuerzas tras la derrota del Congreso en la demanda competencial contra el Poder Judicial por el caso de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El congresista de Fuerza Popular César Revilla presentó un pedido de reconsideración para que esta contrarreforma vuelva a ser votada. Mientras eso, la coalición que gobierna el Congreso buscará conseguir 87 votos.

Movimientos regionales en suspenso

El Congreso tampoco pudo aprobar en segunda votación la reelección de alcaldes y gobernadores y la eliminación de los movimientos regionales.

El último jueves, cuando este dictamen fue sometido a votación, solo 70 parlamentarios estuvieron a favor. Como se trata de una reforma constitucional, necesitaba de 87 votos.

Los congresistas de Somos Perú José Jerí y Héctor Valer y de APP María Acuña presentaron pedidos de reconsideración para volver a votar estas iniciativas.

Trascendió que la comisión de Rospigliosi iba a proponer votar los puntos de este proyecto por separado. Por un lado, la reelección de alcaldes y gobernadores y, por otra parte, la eliminación de los movimientos regionales.

Las bancadas de Podemos Perú y Acción Popular fueron claves para frenar la aprobación de dicha ley en segunda votación. El fujimorismo no pudo conseguir los dos tercios debido a que estos dos grupos parlamentarios se sumaron al bloque de la oposición de izquierda.

Se trata también de una norma que el Congreso busca aplicar con miras a las elecciones regionales y municipales del 2026. Uno de los objetivos era dejar fuera de la contienda a los movimientos regionales, pero ante la falta de votos, deberán ceder. ✦

Sí lograron ir contra extinción de dominio

- El Pleno aprobó, en primera votación, el texto sustitutorio que debilita y desnaturaliza el proceso de extinción de dominio, un mecanismo legal que permite al Estado recuperar los bienes adquiridos ilícitamente por actos de corrupción y crimen organizado.
- La ley aprobada condiciona ahora a que exista una sentencia penal consentida en última instancia, una sentencia firme, lo que dificulta la persecución de los bienes ilícitos.
- La votación fue respaldada en mayoría por Fuerza Popular y Perú Libre, con 55 votos a favor, 44 en contra y 8 abstenciones.



LIMA, 10 DE DICIEMBRE. La magia de la Navidad llega este diciembre de la mano de **CHERY**. Con motivo de sus **18 AÑOS DE ÉXITO ININTERRUMPIDO EN LATINOAMÉRICA**, la marca automotriz N°1 en exportaciones por más de 21 años consecutivos y con más de 10 reconocimientos, se viste de fiesta con los **CHERY CHRISTMAS DAYS**, una campaña especial para que todos puedan vivir un diciembre lleno de sorpresas, regalos y la posibilidad de llevarse a casa **una camioneta Tiggo 4 Pro 0 KM**.

¿CÓMO PARTICIPAR? ¡ES FÁCIL!

Del **1** al **23** de **diciembre** si decides dar el paso hacia la compra de tu nuevo vehículo Chery, **¡podrás ganar una Tiggo**

Esta SUV de última generación **combina seguridad, conectividad y lujo**, haciendo de cada viaje una experiencia única.

LA NAVIDAD DE CHERY ES PARA TI

En esta temporada navideña, Chery quiere que disfrutes de la emoción de conducir un nuevo vehículo que se adapta a tu estilo de vida, y, por qué no, ¡celebrar el regalo más grande de todos! Ya sea que busques un sedán o una SUV que te haga disfrutar de la familia o amigos, Chery tiene la opción perfecta para ti con vehículos desde $12190 o S/ 46932 que incluyen bonos exclusivos de campaña (TC Referencial S/. 3.80). ¡No dejes pasar esta oportunidad y haz que estas fiestas sean aún más memorables!

ALCANCE NACIONAL

Los "Chery Christmas Days" estarán disponibles en todos nuestros puntos de venta en Perú, incluyendo Lima (Surco, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Los Olivos, La Molina, San Isidro, Independencia, San Miguel), Callao, Cusco (San Sebastián), Piura (Sullana, Talara), Tumbes, Lambayeque, Chiclayo, San Martín (Tarapoto), Junín (Huancayo), Callao, Arequipa, La Libertad (Trujillo) y Áncash (Chimbote), Ica y Juliaca.

¡Ven y celebra con nosotros los **CHERY CHRISTMAS DAYS** y lleva tu nuevo Chery a casa! La mejor forma de terminar este 2024. Visita nuestra red de concesionarios a nivel nacional para más información: ***https://www.chery.com.pe/concesionarios***. Para términos y condiciones de la campaña, ingresar a ***www.chery.com.pe/terminos-y-condiciones***

Beneficios para hacer tu Navidad aún más especial

No solo tendrás la oportunidad de ganar una **TIGGO 4 PRO 0 KM**, sino que, por la compra de cualquier modelo de la marca, Chery te obsequia una Gift Card de hasta 500 soles, ¡para que la uses en lo que más te guste!

Pero eso no es todo, ya que los **CHERY CHRISTMAS DAYS** vienen con otros beneficios imperdibles, pensados especialmente para ti:



Descuentos especiales de aniversario en modelos seleccionados.



GLP gratis para los modelos **Tiggo 2 Pro MT y Tiggo 4 Pro MT.**



Mantenimiento gratuito por 2 años para los **modelos de la serie tiggo 7 y tiggo 8**

Acerca de Chery

Chery, fundada en el año 1997, es una marca automotriz china con influencia global. Tiene la fuerza de I + D más poderosa de motores, cajas de cambios, chasis y otras tecnologías centrales entre las marcas de automóviles chinas, y ha establecido un equipo global de I + D de automóviles de más de 5.800 personas.

Mientras tanto, Chery es también la primera empresa automovilística china en exportar vehículos, piezas CKD, motores y tecnología y equipos de fabricación de vehículos al mundo. Hasta ahora, Chery ha exportado sus vehículos a más de 80 países y regiones, con casi 9,4 millones de usuarios en todo el mundo, ocupando el primer lugar en el número de vehículos exportados desde China | Por más de 21 años consecutivos.

Para más información ingresar en **https://www.chery.com.pe/**

SOBRE ASTARA: THE OPEN MOBILITY COMPANY

Somos una empresa de movilidad, con un enfoque centrado en las personas, comprometida con la sostenibilidad.Con una facturación de 5.200 millones de euros a nivel global en 2023 y un equipo diverso de 3.000 personas, cerca de 50 nacionalidades, 19 países en 3 continentes (Europa, Latinoamérica y Sudeste Asiático), Astara pone a disposición de sus clientes un completo ecosistema de movilidad con servicios de compra, suscripción, carsharing y asesoría. Todo ello respaldado por la inteligencia de datos y apoyado por la plataforma Astara. En Perú está presente hace más de 18 años, como importador y representante exclusivo de 7 marcas automotrices.

MOVE. IT'S YOUR RIGHT. / Para más información sobre Astara, visite: www.astara.com



COORDINADORA. La fiscal superior Escarleth Laura queda como la coordinadora de los fiscales de Eficcop y de corrupción.

Integran el Eficcop con las fiscalías anticorrupción

FUSIÓN FISCAL. La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, tomó la decisión con el objetivo de optimizar los recursos y estandarizar los criterios de investigación.

César Romero E.

El Ministerio Público desactivó el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop), que fue establecido por la destituida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, en julio de 2022.

Por lo cual se dispuso que todos los fiscales provinciales, el personal y los casos que cada uno tenía en trámite se integren al sistema de Fiscalías Supraprovinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Este subsistema, creado el 2012, tiene competencia nacional para ver los mismos delitos y tipos de casos que se asignaron al Eficcop, que coordinaba la fiscal Marita Barreto.

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, justificó la integración del Eficcop con las fiscalías supraprovinciales anticorrupción en la necesidad de "utilizar de la mejor manera" los escasos recursos asignados por el Gobierno y el Congreso al Ministerio Público, "en busca de lograr óptimos resultados" y "un servicio de justicia más eficiente y eficaz", precisa la Fiscalía.

Duplicidad de funciones

Al crear el Eficcop, Patricia Benavides le quitó recursos a los subsistemas especializados en lavado de activos y las de delitos de corrupción, a la vez que duplicó el trabajo de las fiscalías supraprovinciales anticorrupción y los del grupo que lideró la fiscal superior provisional Marita Barreto.

Lo único que desaparece es la fiscalía superior coordinadora del Eficcop, que estaba a cargo de Barreto. Los fiscales del Eficcop al integrarse al subsistema anticorrupción tendrán como coordinadora a la fiscal superior Escarleth Eqqsi Laura Escalante. Ella es la actual coordinadora del subsistema anticorrupción.

La doctora Laura Escalante debe adoptar las acciones administrativas para fusión del ex-Eficcop con el subsistema nacional especializado. La Fiscalía de la Nación dispuso que la Primera Fiscalía Superior Nacional Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios conozca en segunda instancia los casos que tenía a su cargo el Eficcop.

La resolución que concluye las funciones del Eficcop precisa que los "fiscales provinciales y adjuntos provinciales que hasta ahora forman parte del Eficcop" se integran a la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, "a fin de que actúen bajo una única coordinación, que contribuirá a garantizar una administración de justicia más efectiva, estandarizando criterios investigativos y optimizando la gestión y utilización de los recursos".

La fiscal Marita Barreto, suspendida en sus funciones el 10 de octubre de 2024 por la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, al concluir la investigación disciplinaria en su contra, o al terminar la suspensión de seis meses, en abril de 2025, se reintegrará a otra fiscalía o su fiscalía de origen. ♦

FOTO: DIFUSIÓN



SUSPENDIDA. Marita Barreto cumple 6 meses de suspensión.

Los casos seguirán a cargo de los mismos fiscales

- Los casos que tenían a sus cargo los fiscales provinciales que integraban el Eficcop continuarán a su cargo, como parte de las fiscalías supraprovinciales anticorrupción, bajo una coordinación unificada.
- Entre estos casos se encuentran todos los referidos al entorno de expresidente Pedro Castillo, como lo de la casa de Sarratea, Tarata III-Provías, Petroperú y Yenniffer Paredes.
- Igualmente, los referidos al entorno del Gobierno de Dina Boluarte, como 'Los Waykis en la Sombra' y los casos Valkiria, del entorno de la exfiscal de la Nación Patricia Benavides.

El contrato de los fiscales del ex-Eficcop vence a fin de mes y esperan que sea renovados.

COLUMNISTA INVITADO

Nicolás Roncagliolo Higueras
EMBAJADOR PERUANO



Los intereses marítimos del Perú



Este 2024, el secretario general de la ONU, António Guterres, efectuó un llamado a mirar con atención los problemas que afronta el océano, derivados del cambio climático, la acidificación, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar.

La alerta dada por el principal funcionario de las Naciones Unidas revela que el mundo de nuestros días tiene al mar como escenario de la acción de los Estados y de una serie de peligros que solo pueden ser superados mediante una mirada integral que dé lugar a una respuesta global.

En el último siglo, los Estados han logrado consolidar su presencia en el océano. La batalla de las 200 millas, como fue denominada por el canciller peruano Carlos García Bedoya, fue ganada por aquellos que —como los países latinoamericanos— impulsaron el reconocimiento jurídico-internacional de sus derechos de soberanía y jurisdicción sobre la zona marina adyacente a sus costas.

Es oportuno recordar que entre la década de los 70 y 80 se consolidó un marco normativo, auspiciado por las Naciones Unidas, destinado a regular las actividades de los Estados en el mar, logrando esclarecer de manera definitiva sus atribuciones y obligaciones. La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR) es la expresión concreta y más importante de dicho marco.

Este año se cumplen 30 años de su entrada en vigor, en 1994. Los alcances de su texto no solo garantizan los derechos de los Estados sobre sus 200 millas, sino también el alcance de los intereses estatales en otros espacios como la Alta Mar y la Zona Internacional de los Fondos Marinos, que constituyen los pilares del nuevo Derecho del Mar cuya principal contribución provino del Perú, acompañado de Chile, Ecuador y Colombia, integrantes de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

Es indudable que en las últimas décadas se vive un tiempo intenso de comercio marítimo que interconecta al mundo, de la necesidad de construir puertos de aguas profundas como el de Chancay, de la gestión sostenible y explotación de recursos hidrobiológicos, así como del combate a las actividades que ilegalmente los ponen en riesgo.

También de asuntos novedosos como el interés por los recursos genéticos provenientes del océano, la biodiversidad marina, la descarbonización y la protección del medio marino, las organizaciones de regulación pesquera en alta mar, la atención por los recursos mineros de los fondos marinos, y el desarrollo rápido de la ciencia y tecnología oceánica.

Es fundamental motivar a otras instituciones de la sociedad a promover diálogos sobre este tema relevante para la vida nacional y mundial, sobre el cuidado de los océanos y el planeta. ♦



EL DÓLAR		Compra	Venta
Interbancario			
Compra 3,722	Paralelo	3,720	3,740
Venta	Bancario	3,684	3,773
S/3,731			
EURO			
	Interbancario	3,940	4,050

BOLSAS		Anterior
IGBVL	-1,25	-0,10%
ISBVL	-0,92	-0,27%
Dow Jones	-0,20	-0,53%
Nasdaq	+0,12	-0,68%
Londres	-0,14	+0,13%

COMMODITIES		Var. %
Oro [illegible]	US$2.648,8	[illegible]
Oro [illegible]	US$2.667	1,2%
Plata	US$30,56	[illegible]
Cobre	US$4.197	[illegible]
Petróleo WTI	US$71,29	[illegible]

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA HOY (x kg)	
Pollo	S/11,30
Papa huayro	S/4,61
Cebolla roja	S/2,97
Limón de bolsa	S/4,02

INDICADORES	
Inflación [illegible]	2,27%
Tasa de interés [illegible]	5,00%
PBI [illegible]	3,52%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025



IMPACTO. De acuerdo con el Ministerio de Economía, la nueva Ley de Promoción Agraria podría costar al Estado aproximadamente S/1.888 millones anuales.

Cuestionan ley que beneficia a grandes agroexportadoras

ALERTA. Ley Chlimper 2.0 busca reducir los impuestos para las empresas agroexportadoras. Especialistas y gremios advierten que norma propuesta por el Congreso tiene un alto costo fiscal y agrava las desigualdades en el sector.

Daniel Tapia L.

Pese al rechazo del Ministerio de Economía y los principales gremios agrarios del país, el Congreso de la República insiste en resucitar la denominada ley Chlimper que fue promulgada durante la dictadura de Alberto Fujimori. Y es que Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular y otras bancadas lograron la inclusión del dictamen de la Comisión Agraria en la agenda del Pleno, con el objetivo de otorgarles una serie de beneficios tributarios a las grandes empresas agroexportadoras como la reducción del Impuesto a la Renta de 29,5% al 15%, el cual se aplicará durante un periodo de diez años, de 2025 a 2035.

Además del alto costo fiscal de hasta S/20.000 millones que tendría esta medida, el MEF advirtió que solo un grupo reducido de poco más de 500 compañías se verían favorecidas. En esa línea, el exviceministro de Empleo Fernando Cuadros cuestionó que se estén utilizando recursos públicos para "subsidiarle la rentabilidad a empresas que no lo requieren". Al 2023, las utilidades de las agroexportadoras de mayor tamaño se incrementaron en un 74% respecto al año anterior.

"No es posible que se estén utilizando los recursos públicos para subsidiarle la rentabilidad a empresas que no lo requieren".

Principales beneficiados

Según el informe del MEF al que accedió **La República**, grandes empresas agroexportadoras como Camposol, Cerro Prieto, Danper y otras más ya vienen gozando de los beneficios de la Ley n.° 3100, aprobada en el 2020. Actualmente, estas concentran el 92% de los ingresos del sector agroexportador.

"A la fecha, las empresas agroexportadoras ya reciben beneficios tributarios por más de S/5.200 millones. Si sumamos este monto con los S/2.000 millones, el costo fiscal es de S/7.200 millones al año", explicó Fernando Cuadros.

Pero al Parlamento parece importarle poco las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el MEF y el propio BCRP.

Durante la presentación de la Política Monetaria del Banco Central de Reserva, Adrián Armas, gerente Central de Estudios Económicos de la entidad, señaló que "todo tipo de medidas en una coyuntura como la que tenemos, que reduzcan la presión tributaria, van en contra del objetivo de lograr una consolidación fiscal".

Recordemos que el Perú incumplirá por segundo año consecutivo la meta del déficit fiscal fijado por el MEF en 2,8% del PBI. Según el BCRP, este indicador se ubicó en 3,9% en el penúltimo mes del año. Para Fernando Cuadros, este tipo de beneficios tributarios van a empeorar el manejo de la política fiscal del país.

"Estamos en un contexto en que la presión tributaria está en 14%, menos de la mitad que los países OCDE. Si seguimos con estos regalitos tributarios, vamos a continuar perjudicando las finanzas públicas y, a la larga, eso va a generar endeudamiento público y una precarización del manejo fiscal", indicó.

En sintonía con esta opinión, desde la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) refirieron que la renovada versión de la ley Chlimper "crea un privilegio rentista que agrava desigualdades, debilita la confianza en la pérdida tributaria y ponen en riesgo la recaudación". Por su parte, la Federación Nacional de Trabajadores de Agroindustriales y Afines emitió un pronunciamiento en el que expresaron su rechazo a esta norma y anunciaron que defenderán sus derechos en las calles. Hasta el cierre de esta nota, la nueva ley agraria no fue abordada en el Pleno del Congreso, cuya legislatura finaliza este 15 de diciembre. ❖

BCRP mantuvo en 5% la tasa de interés de referencia

La tasa de interés de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cerrará el año en 5%. Así lo decidió su Directorio, luego de haberla recortado en 25 puntos básicos el mes pasado. Para alcanzar este acuerdo, el ente emisor tomó en cuenta que inflación mensual fue de 0,09% y la inflación sin alimentos y energía fue de 0,06% en noviembre. "En noviembre, la mayoría de los indicadores de situación actual y de expectativas se ubicó en el tramo optimista, al igual que en los últimos meses, en condiciones en que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial", explicaron.



IGUAL. No se moverá el tipo referencial para diciembre.

Desde el BCRP indicaron que las expectativas de inflación a un año se situaron levemente por debajo del 2,5% en noviembre. Además, estimaron que, tanto la inflación interanual como la inflación sin alimentos y energía, continuarán dentro del rango meta en el horizonte de proyección. Finalmente, resaltaron que las perspectivas para la actividad económica global apuntan hacia un crecimiento moderado, en un entorno donde se sigue llevando a cabo una normalización progresiva de la política monetaria en la mayoría de las economías avanzadas. "Se mantienen los riesgos derivados de los conflictos internacionales, así como la incertidumbre sobre la aplicación de políticas comerciales", concluyeron. ❖

Amazonía en peligro



PROTECCIÓN. Los Comités de Autodefensa tienen flechas y 400 retrocargas de los años 90.



INSUFICIENTES. Solo hay seis bases militares en toda la zona declarada en emergencia.



Los asháninkas frente a *choris*, *kityonkaris* y un Estado ausente

RESISTENCIA EN EL RÍO ENE. Este pueblo indígena resiliente de la Amazonía peruana enfrenta desafíos como la invasión de colonos, los cultivos ilícitos y las amenazas de los grupos armados. Su organización comunitaria, liderada por la Central Asháninka del Río Ene, es clave para la lucha por la protección de su territorio y su cultura.

INFORME

Anuska Buenaluque. Epicentro TV

Los asháninkas le ponen nombre a sus miedos. Los "*kityonkaris*", los "rojos", son los senderistas, esos que siguen merodeando en sus pesadillas y cuando despiertan. Los "*choris*", los que vienen de afuera, son los colonos, esos que invaden su territorio y su vida para sembrar coca o traficar con ella.

"Sin territorio no eres asháninka, pierdes toda tu identidad que tienes como un pueblo", señala el presidente de la Central Asháninka del Río Ene (CARE), Ángel Pedro Valerio.

Su poder, su fuerza, también tiene nombre, "*ashaninkasanori*", vivir como un verdadero asháninka. No es solo una palabra, es su conciencia colectiva y uno de sus mandamientos es vivir de manera comunitaria. Esto explica, en gran medida, que hayan sobrevivido y sobrevivan rodeados y atravesados por "*choris*", coca y "*kityonkari*".

En la cuenca del río Ene, que se extiende entre Cusco, Ayacucho y, sobre todo, Junín, tienen su particular gobierno: la CARE, la Central Asháninka del Río Ene. Representa a 45 de las 47 comunidades nativas que hay.

"Tienen su particular gobierno: la CARE, la Central Asháninka del Río Ene. Representa a 45 de las 47 comunidades".

Los Comités de Autodefensa y Desarrollo, los CADS, son su ejército armado con flechas y unas 400 retrocargas de los años 90. La zona está declarada en emergencia, pero no hay policías, los ríos navegables son territorio liberado y las seis bases militares, una aguja en un pajar, a todas luces, insuficientes.

El presidente del Comité Central del CAD Valle del Río Ene, Américo Salcedo, cuenta que se ve una ola de más sembríos, personas extrañas y más contaminación en el agua por maceración de las pozas de donde sacan las drogas. "A veces nos encontramos con personas que no conocemos, con mochilas llenas de drogas y con armamentos de larga distancia y nosotros no podemos enfrentarnos a ellos, y lo que hacemos es regresar al pueblo e informar a la organización CARE que tenemos", contó.

Dan parte también a la autoridad, pero si llega, llega pasados los días y no se queda. Se convierten entonces en soplones y los amenazan.

"Me han esperado varias oportunidades para que así de pronto me cojan, pero hasta el momento agradezco a Dios bastante por protegerme para que así de pronto no me pase nada", sostuvo Salcedo, quien tres veces ha sido amenazado por colonos.

Ahora son narcoterroristas

Salcedo advirtió que los terroristas y narcotraficantes van juntos. Señala: "Hoy en día no se puede reconocer si es sendero o no. Ellos también están articulados como narcoterroristas".

La CARE ha elaborado un mapa de las di-



EL DATO
Con motivo de elegir a su nueva directiva, los Comités de Autodefensa del río Ene [illegible] al Ejército que los capacite. La sesión duró menos de dos horas.



REALIDADES. Debido a ausencia del Estado, el río se ha convertido en una vía libre de fuga.



"Nosotros no nos cruzamos las manos y decimos que el Estado no está haciendo capacitaciones. Ellos no lo van a hacer porque tienen temor de que si el pueblo asháninka se prepara, lo vamos a enfrentar con más conocimiento".

Ángel Pedro Valerio
Presidente de la Central Asháninka del Río Ene



ALCANCE. Los asháninkas viven a lo largo del río Ene en Cusco, Ayacucho y Junín.



"Hoy en día no se puede reconocer si es Sendero o no. Ellos también están articulados como narcoterroristas, así lo llaman hoy. No se puede diferenciar porque dentro de los centros poblados están metidos".

Américo Salcedo
Presidente CAD Valle del Río Ene

versas comunidades de la cuenca del Ene que han recibido amenazas, con base en el sistema de alertas al que reportan los comités de autodefensa: invasión de colonos, cultivos de coca, pozas de maceración, terrorismo. Además, enfrentan tala ilegal, pesca ilegal y proyectos de actividades extractivas no consensuados con ellos. A esto se suman los impactos del cambio climático reflejados en sequías prolongadas, la deforestación, consecuencia de la tala ilegal y del avance de los sembríos de coca y la contaminación de sus ríos por los químicos que se utilizan en las pozas de maceración.

Este mapa de la realidad lo tienen las autoridades; pero por su inacción, las amenazas, en vez de ir desapareciendo, se multiplican.

Valerio, presidente de CARE, también ha sido amenazado: "Hemos tenido dos hipótesis. Uno, que los mismos grandes cocaleros y narcotraficantes están metidos para hacerme callar, pero también el Estado (por la corrupción)".

Comunidad en riesgo

En la parte alta del río se ubica la comunidad nativa de Quempiri. Los niños saben cazar y pescar, pero no sumar.

La posta médica es ecológica. Mientras refaccionan sus instalaciones con paredes, no hay médico y aquí se atienden personas de otras cuatro comunidades. Los estetoscopios, por ejemplo, salen del bolsillo del personal.

Embarazos en adolescentes, abortos y enfermedades de transmisión sexual están al día.

El técnico enfermero de salud de la comunidad nativa Quempiri, Luis Alberto Pérez Rivera, explicó cómo se vive en la comunidad.

Defensores sin ninguna protección

- Ser defensores ambientales les pasa una factura muy alta. Ese Estado que no combate a sus enemigos tampoco es capaz de proteger sus vidas.
- Existe el mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos, liderado por el Ministerio de Justicia, pero no cuenta con los medios suficientes.
- El Ministerio del Interior, en tres años, todavía no ha aprobado los lineamientos de actuación policial en estos casos. Y los tiempos de reacción son mortales.
- El presidente de la CARE, Ángel Pedro Valerio, solicitó hace meses ser inscrito en el Registro de Personas en Riesgo y no hay respuesta. Y eso que ingresar al registro es solo un acto administrativo, porque las medidas de protección van por cuerdas separadas.

"También es el incremento de bares y cantinas en un centro poblado cercano, donde no hay control. La mayoría que vienen contagiados también ellos refieren que en esos sitios se han contagiado", señaló haciendo referencia a enfermedades como sífilis y VIH.

Suele haber luz en las comunidades, pero no agua potable, y el índice de desnutrición en la cuenca supera el 50%.

Así viven más de 1.200 familias asháninkas en la cuenca del río Ene. La central asháninka es su salvación y además el puente entre ellos y el Estado. Saben que para sobrevivir tienen que pensar a futuro, y lo hacen.

Han creado la escuela CARE, la cooperativa que formó Kemito Ene, Cacao Ene, y están empezando a exportar. El cacao, el café y el ajonjolí son algunas de sus apuestas económicas.

Vivir en medio del narcoterrorista

No quieren que la historia se repita una y otra vez. En los años 80 y 90, Sendero Luminoso hizo de la selva central su particular Camboya.

O los mataban o eran esclavizados en sus campamentos o huían, y con suerte no morían en el intento.

Más de 6.000 asháninkas muertos, más de 50.000 desplazados forzados. Los arrancaron de su territorio y los que volvieron no lo hicieron al mismo lugar, sino a territorios cercanos. Los kityoncari, los rojos, ahora se mueven, sobre todo, por el distrito de Vizcatán del Ene.

Para ellos siguen siendo lo mismo, sinónimo de muerte, engaño y pesadillas.

Al padre de Ángel Valerio lo mató Sendero Luminoso. Murió apedreado "por el simple hecho de que no estaba de acuerdo con su política, no ha querido seguir en sus filas". Afirma que no lo cuenta para desahogarse o lamentarse. "Lo digo para que no vuelva a suceder".

Al día de hoy, en pleno siglo XXI, tienen todavía a hermanos cautivos de los Quispe Palomino, esos que ahora están aliados con el narcotráfico.

En los distritos donde se asienta la mayor parte de población asháninka, los sembríos de coca se han descontrolado.

Por ejemplo, en el distrito de Río Tambo, a donde pertenece la comunidad de Kempiri, se ha pasado de 1.233 hectáreas de hoja de coca en el 2019 a 3.223 hectáreas en el 2023. Así lo registra Devida.

Lo mismo sucede en el resto de distritos de la cuenca con comunidades asháninkas. Sus jóvenes son las presas para este dinero fácil. A los mochileros les pagan 100 dólares por kilo de pasta básica que transportan.

Por día, si uno va a pisar coca en una poza de maceración, le pagan 70 soles. En cambio, una familia trabajando su chacra no saca más de 300 soles al mes.

A Florinda Yoriquiri, miembro del Consejo Directivo de la CARE, las amenazas contra los asháninkas que más le preocupa son las que vienen del narcotráfico.

"Porque siento que la hoja de coca es más avanzada y nuestros jóvenes buscan eso, lo más fácil de conseguir dinero. Eso me preocupa mucho, y el tema de la prostitución, la mala junta", comentó.

Asháninkas, el pueblo que pese a todo, siempre dice pasonki, "gracias". ✤

MIGUEL VARGAS



PARALIZADO. Las obras detenidas hace una semana serán retomadas por otro consorcio. Culminar el proyecto demandará medio año, estima el municipio.

Puente que une Miraflores con Barranco estará listo recién a mediados de 2025

OTRA POSTERGACIÓN. Tras resolver contrato con constructora, alcalde Carlos Canales y sus funcionarios señalaron que obras faltantes demorarán seis meses. Deberán hacer un nuevo expediente. Regidor criticó que no tomaran en cuenta alertas de Contraloría.

Carlos Contreras Chipana

Trataron de deslindar responsabilidades, pero dieron otro nuevo plazo de entrega. El alcalde de Miraflores, Carlos Canales, y dos de sus funcionarios estimaron ayer que recién en seis meses estarán culminadas las obras del paralizado proyecto del corredor turístico Miraflores-Barranco.

Eso quiere decir que, recién a mediados de 2025, los vecinos de Miraflores podrán cruzar por el puente que les prometieron que iba a conectar el parque Salazar, de su distrito, con el paseo Sáenz Peña, de Barranco, en la Bajada Armendáriz.

"Tengo que asumir el costo político de haber resuelto el contrato (con la empresa Incot S.A.C.) por dos incumplimientos. Pero puedo asegurar que el puente se construye sí o sí", afirmó el alcalde sin hacer un mea culpa, teniendo en cuenta que él aseguró que iba a estar listo en octubre, para el APEC.

LA CLAVE

■ El gerente de Desarrollo Urbano de Barranco, David Mendoza, dijo que para estos días se ha dispuesto la limpieza del malecón, así como la fluidez del tránsito en la Bajada Armendáriz. "El puente tiene un avance del 93%. Solo falta instalar el tablero", explicó.



VERSIÓN. El alcalde Canales no dio mayores explicaciones.

Pese a ello, agregó que se tiene 9 millones de soles para ejecutar los trabajos faltantes del puente, cuyas bases ya fueron instaladas. De esa cifra, "6 millones provienen del saldo de obra y 3 millones de la carta fianza que tenemos como garantía".

Lo que se viene

El gerente de Infraestructura y Sostenibilidad Ambiental de Miraflores, Dante Abril, explicó que la comuna se acogerá a la Ley n.° 31589, que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, aunque eso implicará cumplir ciertos procesos.

"El primer paso (que se dará mañana sábado) es la constatación –con notario público– de todos los bienes existentes y la verificación del avance del proyecto. Eso nos servirá para elaborar el expediente técnico de saldo de obra, con lo cual tendremos el monto real y los plazos para culminar los trabajos del corredor (que además del puente incluye senderos y ciclovías)", explicó Abril.

Después de ello, continuó el funcionario, se determinará la modalidad de la ejecución del proyecto, ya sea por contratación indirecta o administración directa. "Con ello tendremos que aprobar el expediente técnico del saldo de obra y con eso podremos lanzar a convocatoria los procesos necesarios para retomar y culminar las obras".

Abril también señaló que, a la fecha, lo ejecutado en el proyecto está valorizado en 21 millones de soles. "Se ha estimado que la ejecución de la obra durará entre 75 y 90 días. Sin embargo, según los tiempos de la Ley de Contratación del Estado, tenemos un plazo máximo de seis meses", reconoció.

¿Y la Bajada Armendáriz?

El gerente de asesoría jurídica del municipio miraflorino, Lino de la Barrera, aclaró que no significa que la Bajada Armendáriz estará intervenida en ese plazo. "Son etapas diferentes. La obra completa estará en seis meses, pero antes de eso la vía ya debe estar siendo liberada", dijo.

El alcalde Canales añadió que desde el sábado 7 se han habilitado dos carriles de bajada y uno de subida en la quebrada de Armendáriz. Además, se dejó de cerrar los fines de semana para mejorar el tránsito. "Vamos a acelerar la liquidación de obras. Mientras eso no suceda, no podemos retirar los bienes y la grúa. En un par de semanas, sabremos el camino a seguir y cuándo vamos a poder habilitar la zona", indicó.

Cuestionamientos

El regidor del concejo de Miraflores, Renato Otiniano, lamentó que la gestión de Canales no haya tomando en cuentas las alertas de la Contraloría ante tres situaciones adversas.

También dijo que las acciones anunciadas deben ser urgentes porque el verano está a la vuelta de la esquina y la Bajada Armendáriz no puede estar con tránsito parcial. ✦



Señalan nuevos paraderos.

Ya hay nuevos paraderos para el transporte en la av. Abancay

La Autoridad de Transporte Urbano (ATU) emprendió la reubicación de los paraderos de la avenida Abancay, desde el puente Ricardo Palma hasta la av. Nicolás de Piérola, por donde pasan 23 rutas de transporte convencional y tres servicios del Corredor Morado.

Así, los paraderos para el transporte convencional, con dirección a la av. Nicolás de Piérola, ubicados a la altura de los jirones Huallaga y Puno, serán reubicados antes del cruce de los jirones Junín y Apurímac. En tanto, el paradero, en sentido a San Juan de Lurigancho (SJL), será reubicado a la altura del jirón Junín.

En el caso del Corredor Morado, el paradero del jirón Ucayali será trasladado al jirón Santa Rosa, con dirección a SJL. Además, se reubicará el paradero del jirón Junín hacia el jirón Huallaga para los servicios 404, 405 y 406. ✦

Lanzan línea gratuita para reportar actos discriminatorios

El Ministerio de Cultura puso a disposición la línea telefónica gratuita 1817 para reportar actos de discriminación étnico-racial. Este canal de orientación legal será en castellano y próximamente en lenguas indígenas u originarias.

La directora general de Ciudadanía Intercultural, María Cielo, señaló que la línea gratuita es una de las seis modalidades del servicio 'Alerta contra el Racismo' que se ha implementado frente a este problema que han sufrido históricamente los 55 pueblos indígenas u originarios, así como el pueblo afroperuano.

Explicó que además los peruanos pueden reportar actos discriminatorios a través del número WhatsApp 976 079 336; así como por la plataforma de 'Alerta contra el Racismo': https://www.gob.pe/es/t/alerta_contra_el_racismo. ✦

Asesinan a madre e hija en su vivienda de Carabayllo

¿FEMINICIDIO? El único testigo, la pareja de la joven, dijo que ladrones ingresaron a robar. Es investigado ante contradicciones.



INVESTIGADO. Vecinos dijeron haber escuchado gritos. La pareja de la joven es un sospechoso

Kevin García / Urpi

Una madre de familia y la menor de sus hijas fueron asesinadas con extrema violencia dentro de su inmueble de la urbanización Santo Domingo, cerca del óvalo Salamanca, en el distrito de Carabayllo. El móvil del crimen es aún desconocido. Ocurrió en horas de la mañana.

William del Portal halló a su hija A. L. P. C. (23) y a su esposa N. C. M. (64) tendidas en el suelo. Estaban en distintos ambientes. Y en las habitaciones advirtió gran desorden.

Él había salido de su casa a las seis de la mañana para dejar a su hija mayor en el trabajo y, según contó, recibió una llamada en la que lo alertaban de que había una persona muerta en su domicilio, por lo que regresó rápidamente.

En su casa había dejado a su esposa, su hija y al enamorado de esta, Sebastián Chacón, joven con el que llevaba una relación de más de 7 años.

Fue él quien llamó a la hija mayor de la familia para avisarle que desconocidos habían ingresado a robar a la vivienda, tras lo cual asesinaron a las dos mujeres. Esta información fue compartida con William del Portal, quien alertó a la Policía mientras retornaba a su domicilio.

"Yo me fui a las seis de la mañana y el chico estaba ahí con mi hija para hacer una impresión, siempre lo hacían porque él también es estudiante (...). Después de media hora me llama mi hija mayor diciendo que había un fallecido en mi casa. Llegué y llamé a todos los vecinos para que me ayuden", declaró.

A las 7 de la mañana llegaron los policías, cercaron la zona y se llevaron a Sebastián, el cual se encuentra en calidad de sospechoso.

> "María Gracia, hermana mayor de la joven fallecida, señaló que en casa conocen a Sebastián desde su etapa escolar".

María Gracia, hermana de la joven fallecida, señaló que conocen a Sebastián desde su etapa escolar y por ello gozaba de la confianza de la familia. Sin embargo, exigió profundizar las investigaciones para encontrar a los responsables.

"Yo no le he visto ningún indicio de ser agresivo, quiero esperar a lo que diga la Policía (...), llevaban mucho tiempo juntos. Todavía no sabemos cómo ha pasado, están evaluando todo (...) él mencionó que habían ingresado a robar, que abrieron la puerta, lo amenazaron, él no pudo hacer nada y se quedó paralizado", dijo María Gracia.

Según la Policía, las chapas de la puerta de entrada a la casa no fueron violentadas, lo cual pone en duda lo declarado por el único testigo.

Único testigo resultó ileso

- Una de las hipótesis que maneja la Policía es el feminicidio, del que es el principal sospechoso Sebastián Chacón, el único que salió ileso en el presunto ataque.
- La urbanización Santo Domingo se encuentra cercada con rejas, las cuales no permiten el libre acceso o salida de vehículos. Los vecinos pidieron mayor seguridad en la zona. También cámaras y alarmas.

Policías integraban banda que quedó libre por ley del Congreso

GRAVE. Banda 'Las Hienas Verdes' es responsable de asesinatos y extorsiones a empresarios y transportistas. Expertos dicen que norma debilita lucha contra el crimen.

EL FALLO DE LA CORTE DE HUAURA

Con el voto aprobatorio de dos de sus tres miembros, la Sala de Apelación dio libertad a los detenidos aplicando la ley n.° 32181.

Fiorella Azaña



OPERACIÓN. En noviembre, Diviac y la Fiscalía lograron detener a 10 integrantes de la banda.

Diez integrantes de la organización criminal 'Las Hienas Verdes', entre ellos tres policías en actividad, que enfrentaban cargos por homicidio, extorsión y tenencia ilegal de armas, fueron liberados el jueves gracias a la ley n.° 32181, que elimina la detención preliminar en casos de no flagrancia. Ellos son los primeros en acogerse a la nueva norma, la cual, según especialistas, debilita la lucha contra el crimen organizado y representa una amenaza para los operadores del sistema de justicia.

'Las Hienas Verdes' enfrentaban detención preliminar de 15 días. Sin embargo, la Sala Penal Permanente de Apelación de la Corte de Huaura revocó esta medida, argumentando que lo hacía en cumplimiento de la Ley n.° 32181 dada por el Congreso y promulgada por la presidenta Dina Boluarte.

Sus grave delitos

De acuerdo con la acusación fiscal, la organización criminal operaba principalmente en la provincia de Barranca, donde extorsionaba a empresarios, comerciantes y empresas de transporte público.

Lo más grave es que esta red delictiva estaba integrada por siete efectivos de la Policía involucrados en extorsiones, encubrimientos de homicidios y otros delitos graves.

El cabecilla de esta red sería el suboficial PNP Javier La Rosa Buendía, de la Unidad de Inteligencia de Investigación Criminal de Barranca, quien habría establecido vínculos con criminales desde 2022 para extorsionar a transportistas.

La banda estaba siendo investigada también por el atentado contra el alcalde de Barranca, Luis Emilio, en abril de 2023, además del asesinato de la regidora Flor Sandoval Villavende y del administrador de una financiera local.

Efectos de la ley

En este contexto, el abogado penalista Luis Lamas Puccio explicó a **La República** que esta norma deroga y deja sin efecto el inciso 'a' del numeral 1 del artículo 261 del Código Procesal Penal, que se refiere a la detención preliminar. En otras palabras, ahora las únicas posibilidades para detener a una persona es mediante prisión preventiva o que haya sido sorprendida en flagrancia.

"Es un retroceso significativo respecto a la lucha contra el crimen organizado y debilita a los operadores del sistema de justicia. Para solicitar prisión preventiva es un proceso largo y tedioso que demora casi seis meses y en este tiempo los criminales pueden hacer de todo".



SEGUNDO AVISO DE LA TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

Ordenado por: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO ESTRACC – CHM GRUPO CORIL SAB 2"**.

FECHA DE REMATE: 20 de diciembre de 2024.

LUGAR: Calle Monte Rosa N° 256, Piso 13, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

HORA: 11:00 horas.

BIEN A SUBASTAR: Un (01) inmueble con las siguientes características:

BIEN INMUEBLE:

- Ubicación: Urbanización Casco Urbano San Bartolo, Mz 2, Lote 50, Zona Costa Norte Baja, Distrito de San Bartolo, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P03233835 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- **PRECIO BASE : US$ 567,451.00 (Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 dólares americanos).**

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe.

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA: Venta de las Bases en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., ubicada en Calle Monte Rosa N° 256, Piso 4, Urb. Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y/o mediante correo electrónico subastas@corfid.com.pe, cuyo valor es de **USD 5,000.00 más I.G.V.**

PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega del depósito de garantía (Cheque del 30%), la carta con la oferta y anexos deberá ser presentada el día 19 de diciembre de 2024, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**

APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 20 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a lo señalado en las Bases.

Lima, 14 de diciembre de 2024.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A.
EL FIDUCIARIO

Disolución y Liquidación

Por acta de Junta Universal de Accionistas de fecha 05 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la empresa SI GROUP PERÚ S.A.C., con RUC N° 20611026367, nombrándose como Liquidadora a Diana Elizabeth Olivos Rosas, con DNI N° 10686633, lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley 26887.

Lima, 07 de diciembre de 2024

Diana Elizabeth Olivos Rosas
LA LIQUIDADORA

AVISO DE TRANSFORMACION

LA EMPRESA DENOMINADA "**CORPORACIÓN DASTEL E.I.R.L.**", CON RUC N° 20532260382, INSCRITA EN LA PARTIDA N°11051537 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE CHIMBOTE, POR ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, ACORDÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA A LA FORMA SOCIETARIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, SIENDO SU DENOMINACIÓN FINAL "**CORPORACIÓN DASTEL S.A.C.**" Y APROBAR EL PACTO SOCIAL Y ESTATUTO.

LIMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

DANIEL ANTONIO PINEDO VELÁSQUEZ
TITULAR GERENTE - DNI N° [illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se acordó en la Junta General de Accionistas de fecha 02 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C. ("La Sociedad"), identificada con RUC No. [illegible], bajo la modalidad contemplada en el numeral 2 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades. [illegible]

Lima, [illegible] de diciembre del 2024

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RÍO BAÑOS S.A.C.
LA GERENCIA GENERAL

[illegible]
Gerente General

¿Tienes una denuncia? Escríbenos al Whatsapp 941 000 000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

SUBGERENTE DE REGISTROS CIVILES



ADELANTADO. El presidente electo anunció una serie de reformas aún sin asumir el cargo.

Trump cambiará el horario de verano

CARGA FINANCIERA. El FMI prevé que producción de EEUU se desacelerará del 2.8% este año al 2.2% en 2025.

France Presse

El presidente electo, Donald Trump, anunció ayer viernes que trabajará para poner fin a la "inconveniente" costumbre de adelantar los relojes una hora cada primavera, que según él supone una carga financiera innecesaria para Estados Unidos.

"El Partido Republicano utilizará sus mejores esfuerzos para eliminar el horario de verano, que tiene un pequeño pero fuerte público, ¡pero no debería! El horario de verano (DST) es inconveniente y muy costoso para nuestra nación", publicó Trump en su red social Truth Social.

El horario de verano fue adoptado por el gobierno federal durante la Primera Guerra Mundial, pero fue impopular entre los agricultores y fue abolido rápidamente. Muchos estados experimentaron con sus propias versiones hasta que en 1967 se reintrodujo.

El Senado estadounidense, controlado por los demócratas, presentó en 2022 un proyecto de ley que, al igual que el plan de Trump, pondría fin al cambio de hora dos veces al año, en favor de una "nueva hora estándar permanente".

Pero la Ley de Protección de la Luz Solar proponía el cambio opuesto -quedar permanentemente al horario de verano en lugar de eliminarlo- para dar paso a tardes más luminosas y menos viajes a casa en la oscuridad para estudiantes y oficinistas.

El proyecto de ley nunca llegó al despacho del presidente Joe Biden, ya que no fue aprobado por la Cámara de Representantes, liderada por los republicanos.

La había presentado en 2021 un republicano, el senador por Florida Marco Rubio, que está a punto de incorporarse a la administración entrante de Trump como secretario de Estado. En ese entonces, dijo que los estudios habían demostrado que un DST permanente podría beneficiar a la economía.

En cualquier caso, la eliminación del cambio de hora pondría fin al hecho de que los estadounidenses adelanten sus relojes en primavera y los atrasen una hora en otoño.

En los últimos años ha aumentado el clamor para hacer permanente el horario de verano, especialmente entre los políticos y grupos lobistas del noreste, donde las mañanas de invierno suelen ser gélidas.

Es poco probable que cualquier cambio afecte a Hawái, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, que no adelantan la hora en verano.

FRANCIA

Macron designa a François Bayrou como nuevo primer ministro

AFP. El presidente francés, Emmanuel Macron, nombró primer ministro a su aliado centrista y veterano político François Bayrou, de 73 años, con el reto de aglutinar una mayoría parlamentaria que impida su caída y agrave aún más la crisis política.

"Nadie conoce mejor que yo la dificultad de la situación" política y presupuestaria de Francia, dijo en su primer discurso Bayrou, quien abogó por la "reconciliación" para salir de la inestabilidad política.

El presidente del centrista Movimiento Demócrata se convirtió en el cuarto primer ministro de Macron en 2024 y sucedió al conservador Michel Barnier quien fue censurado la semana pasada, tras solo tres meses en el cargo.

No lo tiene fácil. Socialistas, comunistas y ecologistas, aliados de La Francia Insumisa en el Nuevo Frente Popular (NFP), rechazaron entrar en un gobierno de Bayrou, pese a haber aceptado discutir con la alianza de Macron y el partido de derecha Los Republicanos (LR).

CRISIS SIGUE

- **Temor de una nueva censura.** El futuro de Bayrou no solo depende de las izquierdas sino de la ultraderecha que no descarta esa opción.



ENCRUCIJADA. Macron debe conseguir votos de la izquierda.

Liga 1 ya tiene fecha de inicio

DEFINIDO. La FPF hará oficial en los próximo días el formato bajo el cual se jugará la Liga 1 2025. El torneo, que se inicia en el mes de enero, contará con algunos cambios.

[1]

Milagros Crisanto

A menos de dos meses de que se inicie la Liga 1 2025, la Federación Peruana de Fútbol brindó todos los detalles de cómo será el nuevo formato para decidir al campeón del balompié nacional. La primera división de nuestro país sufrirá cambios importantes y los clubes deberán estar atentos, entre ellos Alianza Lima, Universitario de Deportes y Sporting Cristal, los principales candidatos a la gloria.

En esta oportunidad, 18 equipos lucharán por ganar el título nacional del fútbol peruano. Para ello, todos los clubes vienen reforzándose de la mejor forma. En medio de ese contexto, se conoció cuándo empezará el torneo local y qué formato tendrá.

La Liga 1 2025 empezará el 30 de enero y culminará el 15 de diciembre. El formato de este certamen será igual que el de la temporada pasada. Es decir, se jugará el Torneo Apertura y el Torneo Clausura. Si un equipo gana ambos torneos, se proclamará automáticamente como campeón nacional.

¿Cómo se definirá al subcampeón de la Liga 1 que sería el segundo representante de Perú en la fase de grupos de la Copa Libertadores? En ese caso puntual, el segundo de la tabla acumulada jugará una definición extra contra el ganador de la llave entre el tercer y cuarto puesto del acumulado. Ambas definiciones serán de ida y vuelta.

¿Qué sucedería si un equipo es campeón del Apertura y otro diferente en el Clausura? En esa situación, ambos equipos ganadores jugarán en semifinales contra el 3° y 4° puesto del acumulado. Los ganadores de ambas llaves (ida y vuelta) jugarán la gran final en choques de ida y vuelta.

Recordemos que hubo una primera opción presentada en Directorio de la FPF, en la que si bien había un ganador del Apertura y uno del Clausura, estos debían jugar luego una semifinal con el ganador y segundo lugar de un cuadrangular entre el tercer, cuarto, quinto y sexto de la tabla acumulada para definir al campeón nacional. Esto fue observado y finalmente se cambió.

Cambios en la Conar

Winston Reátegui fue designado como nuevo presidente de la Conar y contó cuáles serán los primeros cambios que tratará de realizar al mando de la Comisión Nacional de Árbitros. "Trataremos de tener la mejor tecnología. A veces, por ejemplo, yo veo la liga italiana y veo un VAR espectacular, porque no todos los VAR son iguales", señaló.

Cupos de extranjeros

Para esta temporada de la Liga 1 2025, se mantendrán los seis cupos para jugadores extranjeros. Además, no habrá límite de futbolistas nacionalizados, algo que se venía especulando en la prensa.

No obstante, a diferencia de la temporada pasada, los clubes podrán reemplazar a un jugador foráneo por otro a mitad del año. Finalmente, cada equipo no tiene un límite para contratar futbolistas para conformar su plantel.

El formato de la Liga 1 Te Apuesto 2025 será oficializado cuando ya se tenga aprobado el reglamento. En este tiene que determinarse la cantidad de futbolistas extranjeros a inscribir por parte de cada equipo, el tema respecto al límite de jugadores nacionalizados, el número de equipos que perderán la categoría y más. La próxima reunión de la junta directiva de la FPF se realizará el martes 17 de diciembre.

Otros de los puntos por definir son los referentes al formato de juego para las otras competencias de fútbol, como la Liga 2 2025, la Liga Femenina 2025, la Liga 3 2025 y los campeonatos juveniles. Asimismo, vale resaltar que en la siguiente temporada se llevará a cabo un nuevo torneo, la Copa de la Liga. Dicha competición se jugará durante las fechas FIFA del 2025 y brindaría un cupo clasificatorio a un torneo internacional.

Recordemos que pese a que aún no se defina el inicio de la Liga 1, los clubes ya tenían programado el inicio de sus pretemporadas con miras al torneo local y en algunos casos a la Copa Libertadores y Sudamericana. El primer equipo de Alianza Lima, Sporting Cristal y Melgar pasaron los exámenes médicos de rigor e iniciaron los trabajos físicos, aunque aún no cierran la contratación de refuerzos. ♦


[2]

1. **TODOS LISTOS.** Alianza, Universitario y Sporting Cristal parten como favoritos para ganar el título nacional. Los cremas buscarán hacer historia alcanzando el tricampeonato.
2. **COPA.** Son cuatro equipos clasificados a la Sudamericana.

UEFA lista para el Mundial

A JUGAR. Así quedaron los grupos de las Eliminatorias de Europa rumbo a la Copa del Mundo 2026. Son 16 selecciones que clasificarán al torneo que se desarrollará en EEUU.

Milagros Crisanto

UEFA inicia el camino hacia el Mundial 2026. Y es que se celebró en Zúrich el sorteo de los grupos de las Eliminatorias, pues serán 16 países los que clasificarán. Los 12 campeones de grupo se clasifican directamente para la cita mundialista, mientras que los cuatro plazos restantes se determinan mediante *play-off* en las que participan los 12 subcampeones del grupo. La fase de clasificación comenzará en marzo y acabará en noviembre, aunque para las ocho selecciones que disputarán los cuartos de final de la Nations League comenzará en junio o en septiembre. Para completar las cabezas de grupo primero se disputarán los cuartos de final de la Nations League.

Los grupos son Grupo A: ganador Alemania/Italia, Eslovaquia, Irlanda del Norte y Luxemburgo. Grupo B: Suiza, Suecia, Eslovenia y Kosovo. Grupo C: perdedor Portugal/Dinamarca, Grecia, Escocia y Bielorrusia. Grupo D: ganador Francia/Croacia, Ucrania, Islandia y Azerbaiyán. Grupo E: ganador España/Países Bajos, Turquía, Georgia y Bulgaria.

Grupo F: ganador Portugal/Dinamarca, Hungría, Irlanda y Armenia. Grupo G: perdedor España/Países Bajos, Polonia, Finlandia, Lituania y Malta. Grupo H: Austria, Rumanía, Bosnia y Herzegovina, Chipre y San Marino. Grupo I: Perdedor Alemania/Italia, Noruega, Israel, Estonia y Moldavia. Grupo J: Bélgica, Gales, Macedonia del Norte, Kazajistán y Liechtenstein. Grupo K: Inglaterra, Serbia, Albania, Letonia y Andorra. Grupo L: perdedor Francia/Croacia, República Checa, Montenegro, Islas Feroe y Gibraltar. ◆



PREPARADOS. La UEFA realizó el sorteo de los doce grupos que lucharán por ir al Mundial.

SABÍAS QUE...

- **Realidad.** El Mundial 2026 será el primero con 48 equipos y se jugará en Estados Unidos, Canadá y México. Perú marcha último en la Eliminatorias sudamericanas.



FUERZA. El delantero estaría para la Copa Intercontinental.

"Lo de Mbappé no es algo muy serio"

EVOLUCIONA. Ancelotti le pone paños fríos a la lesión del delantero francés.

Carlo Ancelotti, entrenador del Real Madrid, analizó el cotejo de hoy ante Rayo Vallecano por La Liga. "Es otro partido exigente contra un rival que siempre nos ha costado en los últimos años. Juegan bien, intensos, en su casa. El equipo ha recuperado bien", comentó el DT tras referirse a la lesión de Mbappé, quien podría recuperarse antes de la Copa Intercontinental. "Lo de Mbappé no es algo muy serio, viajará a Qatar porque creemos que puede recuperar de la lesión. Camavinga está bien". Finalmente, se refirió a las pocas rotaciones que hace en el equipo. "Es verdad. Puedo rotar si tengo los jugadores, pero si tengo una plantilla de 14 o 15 jugadores es complicado rotar". ◆

Padre de Moukoko falsificó edad del jugador

ESCÁNDALO. El actual futbolista del Niza de Francia no tendría veinte años.

El padre de Youssoufa Moukoko, quien nació en Camerún pero juega para Alemania, reveló que falsificó los documentos de su hijo y que ni siquiera es su papá biológico. El escándalo que ha remecido a toda Alemania es porque el jugador de 20 años que está a préstamo en el Niza procedente del Borussia Dortmund, y quien jugó el Mundial de Qatar con la selección europea, habría mentido con su edad. En el Mundial jugó unos minutos en la derrota ante Japón en la fase de grupos y en un amistoso previo frente a Omán, se convirtió en el debutante más joven del equipo nacional desde 1954. ◆

Carrascal en la mira del cuadro íntimo

LO QUIERE. Alianza Lima mostró interés en contratar al mediocampista colombiano.

Alianza Lima busca fichar al colombiano Rafael Carrascal, quien terminó contrato con Cerro Porteño y se encuentra como agente libre, aunque hay un detalle que podría incomodar a los hinchas.

Los íntimos están tras los pasos del mediocampista de 32 años que ha brillado en varios clubes del continente, pero su precio no es excesivo pese se encuentra en una edad todavía prudente para jugar en la volante del equipo. ¿Por qué? Al parecer, no se quedó en Cerro por su bajo rendimiento en la última campaña.

Formado en Atlético Nacional, Rafael Carrascal empezó con su carrera profesional en el 2012, jugando para Alianza Petrolera y con el club logró el ascenso inmediato a la máxima categoría de Colombia. Tras algunos años destacando terminó fichando por Millonarios en el 2016 y en el 2017 se fue a Atlético Juniors, esto sin pensar que un año después firmaría contrato con Deportes Tolima y sería campeón de la Liga BetPlay 2018. ◆

TE VI EN TV

FÚTBOL • Serie A
Cagliari vs. Atalanta
9:00 a.m. ESPN 3

FÚTBOL • Bundesliga
Mainz 05 vs. B. Múnich
9:30 a.m. ESPN 2

FÚTBOL • Premier League
Liverpool vs. Fulham
10:00 p.m. ESPN

FÚTBOL • Liga Española
Sevilla vs. Celta de Vigo
12:30 m. DirecTV

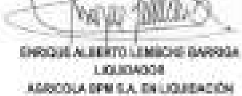
FÚTBOL • Liga Profesional
Boca Juniors vs. Independiente
5:15 p.m. ESPN

FÚTBOL • Liga Profesional
Racing vs. River Plate
7:15 p.m. ESPN

PARA EL 2025

Cienciano quiere a Lavandeira y Gómez

En la temporada 2024, Cienciano contrató a Christian Cueva para tentar la clasificación a la Copa Libertadores, pero solo pudo obtener un cupo en la Sudamericana tras quedar sexto en la tabla acumulada. Ahora, para el 2025, el conjunto cusqueño piensa en grande, por lo que tiene en la mira a Alexis Gómez y a Pablo Lavandeira. Si bien el cuadro cusqueño ya tuvo un primer contacto con ambos jugadores, se supo que el primero en cerrar su llegada sería el extremo izquierdo. La llegada de uruguayo nacionalizado peruano dependerá de la continuidad o no de Cueva. ◆





Los críticos norteamericanos lanzan sus nominaciones

ANTESALA AL OSCAR. Lista de los Critics Choice Awards, conocidos como la más cercana predicción a los Óscar, es liderada por las películas Cónclave, Wicked, Emilia Pérez y Duna 2.

Cecilia Castillo S.

La temporada de premios rumbo al Óscar se vive y el jueves salieron las esperadas nominaciones de los Critics Choice Awards en donde se repiten algunos títulos, pero también hay sorpresas.

Los entendidos señalan que la lista de Critics Choice Awards es un claro indicio sobre quiénes estarían casi fijos en la ansiada lista de los candidatos al Óscar, por lo que su publicación es una de las más esperadas.

Los anuncios para la 30 edición de los Critics Choice Awards está liderada por *Cónclave* y *Wicked* con 11 nominaciones cada una, ubicándose como las grandes favoritas de la gala que se realizará la noche del 12 de enero de 2025.

Muy cerca, con 10 nominaciones, le siguen *Duna: parte 2* y *Emilia Pérez*. Las cuatro producciones compiten en la categoría de mejor película, junto con otras realizaciones destacadas como *Un completo desconocido*, *Anora*, *The Brutalist*, *Nickel Boys*, *Sing Sing* y *La sustancia*.

La prensa extranjera destaca la racha de *Emilia Pérez* en esta temporada de nominaciones. "A pesar del gran disgusto que supone *Emilia Pérez* para gran parte de los espectadores mexicanos que han podido verla, la película continúa arrasando a su paso por las premiaciones y festivales internacionales", se lee en Infobae México que destaca las desapariciones forzadas y las ejecuciones en dicho país.

La cinta dirigida por Jacques Audiard cuenta la historia de un narcotraficante mexicano conocido como el Manitas, que transiciona en una mujer, tanto para lograr su sueño de identidad, como para poder reconstruir su vida y dejar atrás un mundo lleno de violencia.

A inicios de esta semana, *Emilia Pérez* se convirtió en la segunda película más nominada en la historia de los Globos de Oro al recibir nada menos que 10 nominaciones entre las que se incluye la de mejor película de comedia o musical y mejor dirección. La cinta se verá en Perú desde el 23 de enero de 2025.

Volviendo a los Critics Choice Awards 2025, Angelina Jolie figura como nominada a mejor actriz por *María*, del director chileno Pablo Larraín. La película, ya disponible en Netflix, presenta la biopic de la cantante de ópera María Callas. ❖



1. **WICKED.** Protagonizada por Ariana Grande y Cynthia Erivo con 11 nominaciones.
2. **CÓNCLAVE.** Ralph Fiennes en cinta de suspenso psicológico con 11 nominaciones.
3. **EMILIA PÉREZ.** Karla Sofía Gascón protagoniza filme con 10 nominaciones.



ACTRIZ. Se pondrá nuevamente en la piel de Julie James.

Jennifer Love Hewitt celebra nueva versión de *Sé lo que hicieron el verano pasado*

A poco menos de 30 años del estreno de la primera parte, *Sé lo que hicieron el verano pasado* tendrá una secuela más.

"Nunca es demasiado tarde para volver. Julie James ha vuelto. ¡Sé lo que harás el próximo verano!". Con estas palabras, en su cuenta de Instagram, la actriz Jennifer Love Hewitt anunciaba la próxima versión de la recordada franquicia.

Hewitt señaló en el podcast I've Never Said This Before With Tommy DiDario que se sentía increíblemente honrada de que todavía la consideraran para el papel, incluso 27 años después del estreno de la película original, donde interpretó a Julie James.

La película de terror de 1997 se centra en un grupo de jóvenes adultos que asesinan accidentalmente a alguien, luego lo encubren y hacen un pacto de no contárselo a nadie. Un año después, el grupo es acosado por alguien que los asesina por lo que hicieron.

"Solo ha sido cuestión de programar y asegurarme de que si vuelvo a la franquicia, simplemente no quiero ser el fantasma del pasado de los 90. Realmente quiero hacer algo y quiero estar allí para los fanáticos de Julie James... Solo quiero que se sienta como, ya sabes, si ella regresa, entonces significa algo", dijo Jennifer.

La próxima secuela será dirigida por Jennifer Kaytin Robinson y también contará con la participación de Sarah Michelle Gellar, de quien se dijo tuvo una rencilla con Jennifer Love Hewitt, quien durante el rodaje de la recordada cinta habría querido cambiar el guion para que el personaje de Gellar fuera eliminado definitivamente. ❖

Johnny Storm, de *Los 4 Fantásticos*, viene para Perú



Storm, actor de Marvel.

Se anunciaron los invitados para la cuarta edición del Perú Comic Con 2025, que se realizará el 1 y 2 de marzo.

La primera estrella internacional confirmada es Joseph Quinn, quien dio vida a Eddie Munson en 'Stranger Things'. Además, interpretó a Johnny Storm en *Los 4 Fantásticos*, lo que lo convierte en el primer protagonista de Marvel en visitar el Perú, un hito histórico para todos los seguidores de los superhéroes.

La organización también anuncia a David Yost (Power Ranger azul), René García (voz de Vegeta en 'Dragon Ball'), Gina Sánchez (voz de Asuka en 'Evangelion') y Dani Virgen de Somos Geeks (cómics, series y videojuegos).

Perú Comic Con 2025 contará con espacios de activaciones de películas y marcas, zona gaming, exposiciones de fanclubs, cosplay, artistas gráficos, zona market, talleres, juegos interactivos, música y patio de comidas. Entradas en Joinnus. ❖



POETA. En el cuidado de su sensibilidad yace la singularidad / insularidad / atemporalidad de la obra poética de Di Paolo.

Algunos datos a tener en cuenta

- *Villapapeles*, al igual que los títulos de la Colección Premio de La Casa de La Literatura Peruana, no está a la venta. Su distribución es gratuita y se puede pedir un ejemplar en la caseta de informes de la Caslit (Jr. Áncash 207, Cercado de Lima).
- Entre los premiados por la Caslit, figuran M. Vargas Llosa, Carlos Germán Belli, O. Reynoso, Jorge Eslava, Óscar Colchado, Carmen Ollé, Antonio Gálvez Ronceros, E. Rivera Martínez, entre otros ilustres autores.

Rossella Di Paolo: la mirada y la lectura

RECOMENDACIÓN. *Villapapeles* no es un libro de poesía, es más bien una atractiva selección de escritos en prosa que revelan el ecléctico acervo cultural de la destacada escritora peruana.

Gabriel Ruiz Ortega

En el año 2020, se le otorgó el Premio Casa de La Literatura Peruana a la poeta Rossella Di Paolo. Se trataba de un galardón merecido a una de las voces poéticas peruanas más determinantes de las últimas décadas. Su obra, desde sus inicios con *Prueba de galera* (1985) a *La silla en el mar* (2016), nunca ha dejado de ser valorada por los lectores y la crítica especializada. Además, la poeta es dueña de un perfil ajeno a la dinámica literaria, o distante de las distracciones del mundo cultural, para ser más preciso. Quienes quieran acercarse a su obra, recomendamos *Poesía reunida 1985-2016*, publicado el año pasado por el Fondo de Cultura Económica.

Pero el reconocimiento de la Caslit también trae un libro, el cual se inscribe en la Colección Premio Casa de la Literatura Peruana. Publicado en este 2024, *Villapapeles* es una selección de crónicas, ensayos y cuentos, la cual, aparte de mostrarnos otros registros abordados por la autora, nos dan una idea más sólida sobre su relación con la escritura y lo que la sostiene: la lectura.

Basta leer los textos para corroborar los (buenos) rumores sobre su voracidad lectora y lo que es más importante: sus textos no poéticos revelan también el cuidado de su mirada.

En este libro, somos testigos de una autora que conecta con el lector por la sencilla razón de que escribe de lo que le gusta. Dividido en Testimonios y Crónicas, *Villapapeles* es una radiografía de los elementos culturales que nutren la vida y la poesía de Di Paolo. La escritora nos cuenta cómo se dio su acercamiento a la palabra poética ("Si coloco una palabra al lado de otra..." y "Allá en mi infancia quedó" de Testimonios), pero es en la sección Crónicas en donde podemos rastrear los caminos de su sensibilidad, especialmente en los siguientes textos: "El caso Bartleby", sobre el relato largo "Bartleby, el escribiente" de Herman Melville. En más de una ocasión, Di Paolo ha señalado que este es su libro preferido. Y el otro texto: "A la vida retirada", sobre la novela *El Palacio de la Luna* de Paul Auster.

Di Paolo ha leído mucho y lo que pretende con *Villapapeles* es compartir lo que sabe. Este es un libro para leerlo con calma y volver a él todas las veces que uno desee. Una pequeña joya. ✣



Lo último de The Cure.

Canciones de un mundo perdido

Tras las restricciones de la pandemia, la banda inglesa The Cure volvió al ruedo de las giras y de las producciones exhibiendo un agradecido estado de gracia, lo cual no debe ser visto como una cuestión extraordinaria, cuando en realidad esta banda siempre ha mostrado su trabajo bajo esa coordenada. A saber, para quien escribe, es la mejor banda que toca en vivo. Como clásico de la música contemporánea, todo nuevo trabajo suyo debe ser escuchado con total disposición si se pretende sentir un viaje interior de epifanías y hechizos. En este sentido, subrayemos la finura de su último disco, lanzado hace unos meses: *Songs of a lost world*. Los seguidores de la banda ya vienen catalogando el disco como el más personal de Robert Smith. Escúchenlo en Spotify y presten atención a "Alone", "A fragile thing", "Warsong" y nuestra preferida: "Drone-Nodrone". ✣

Influencia: de Demi Moore a David Cronenberg

Una de las películas que recibió una buena acogida en nuestras salas locales fue *La sustancia* de Coralie Fargeat. Esta producción tuvo a Demi Moore como protagonista. Demi Moore es un ícono generacional y los reconocimientos que viene recibiendo por su personaje Elisabeth Sparkle están más que justificados. Pero *La sustancia* es también un guiño a una de las poéticas más influyentes de hoy: nos referimos al cineasta canadiense David Cronenberg. En este orden de cosas, *La sustancia* rinde homenaje a dos trabajos de Cronenberg: a la archiconocida *La mosca* de 1986 y a la aún caleta *eXistenZ* de 1999. *La sustancia* está disponible en Mubi. Y el maestro David Cronenberg también. Ahí el dato. ✣

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz

¡Paf!



AJEDREZ

N° 4755



FUGA COMO LA OLA

X. Bu vs R. Vásquez

Budapest, Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Mi estado actual no es ni excepcionalmente bueno ni malo, pero he superado los peores momentos del último año y medio", GM chino **Ding Liren**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4488490 / 971932140
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Tendrás que atender varios pendientes acumulados en la semana, a pesar del estrés que esto te pueda generar es ideal reservarte un tiempo para descansar y compartir con tus seres queridos.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Sabes que esa persona desea acercarse, pero tu actitud es algo distante y sin proponértelo, generás barreras que te llevarán a perder esta oportunidad. Si cambias todo mejorará.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Es posible un encuentro con algunas amistades que hace mucho no ves. Te hará bien distraerte y despejar tu mente de preocupaciones. Hoy debes cuidar tu dinero, excederte sería perjudicial.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
No todos aquellos que te rodean son prudentes ni dignos de confianza. Hoy tienes que ser cuidadoso y no compartir impresiones o aspectos de tu vida privada a la persona equivocada.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Sientes que estás recuperando ese brillo y seguridad que antes te acompañaba. Hoy volverás a sonreír como antes y el entorno notará tu cambio. Será un día positivo y de buenas noticias.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
A pesar de tu desconfianza y timidez, hoy das un paso importante para el fortalecimiento de esa relación sentimental. Tu pareja se sorprenderá de tu atención y detalles, todo empieza a mejorar.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Eres consciente que, si pones de tu parte, la armonía en tu hogar volverá a establecerse, pero por algún motivo te has vuelto renuente al cambio. Busca la soledad y analiza tu comportamiento.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Hoy tendrás cerca a alguien que habías juzgado sin conocer profundamente. Te darás cuenta que tu percepción era injusta y le ofrecerás tu amistad. Empezarás a tejer un lazo sólido y leal.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Culminarás con todas tus obligaciones, lo que te permitirá tener más tiempo para realizar las cosas que te gustan. No puedes ser indiferente con un familiar que espera un poco de atención.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Te cuesta expresar tus sentimientos y aún más cuando se trata de disculparte. Hoy irás en contra de esta naturaleza y te acercarás a esa persona que se distanció, tu actitud la sorprenderá.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Tu temor a escuchar algo que puede dañarte te ha hecho evitar una conversación importante con la persona que amas. Enfrenta y aclara las diferencias, todo se resolverá positivamente.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Has estado inmerso en tus preocupaciones y, sin buscarlo, habías abandonado asuntos de tipo familiar. Hoy serás consciente del descuido y estarás más pendiente de las personas que amas.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11671

3	1							
			9	5	2	6		
5	9			3				2
				8		9	7	5
			2		1			
9	4	8		6				
8				7			6	9
		9	6	2	4			
							3	4

Sudoku difícil N° 11672

5				8	9		1	
2		8	3			9		
		9	4					8
7	5		1					4
				4				
4					6		7	5
3					4	1		
		2			3	4		9
	4		5	2				3

SOPA DE LETRAS

X	L	P	B	A	R	R	O	I	L	H	E	T
V	V	H	G	B	W	B	A	T	T	H	N	O
K	I	G	O	U	J	Y	Ñ	P	Z	C	J	C
W	O	D	M	W	B	E	C	K	F	O	R	D
L	T	P	A	Z	R	L	H	X	Ñ	Ñ	Ñ	I
T	B	J	T	E	D	T	B	W	S	R	Ñ	A
L	G	U	K	Z	E	R	A	V	X	E	U	Z
W	N	R	U	I	I	A	R	B	V	T	M	F
P	A	A	O	I	T	B	M	A	Z	X	A	W
B	M	F	W	V	T	M	B	Z	D	A	H	Ñ
Q	E	U	O	I	A	S	Y	E	V	B	S	V
L	T	F	W	B	E	Q	E	L	A	C	A	W
N	A	D	Ñ	E	B	U	E	E	B	Z	B	C
C	B	R	B	E	L	C	K	Y	J	T	S	U
D	P	A	J	V	N	I	T	S	A	B	V	O
B	A	R	N	E	S	L	X	O	Q	C	X	N
G	D	D	U	R	H	Ñ	F	T	R	T	V	J
M	Y	S	M	S	B	A	R	N	E	T	T	J

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Barker, Barmby, Barnes, Barnett, Barrowclough, Bartley, Basham, Bastin, Bateman, Bath, Baxter, Bazeley, Beattie, Beckford, Beevers.

SOLUCIONES

Sudoku fácil

9	8	7	2	6	1	3	4	5
1	6	4	3	8	5	2	9	7
5	3	2	7	9	4	1	8	6
7	2	9	1	4	6	5	3	8
8	4	6	5	3	7	9	1	2
3	5	1	9	2	8	7	6	4
2	9	8	4	5	3	6	7	1
6	7	3	8	1	2	4	5	9
4	1	5	6	7	9	8	2	3

Sudoku difícil

1	5	6	2	8	3	7	9	4
2	8	4	9	7	1	6	5	3
7	9	3	6	5	4	8	2	1
3	1	9	5	2	8	4	6	7
6	2	5	3	4	7	9	1	8
4	7	8	1	9	6	2	3	5
9	6	7	4	3	5	1	8	2
8	3	2	7	1	9	5	4	6
5	4	1	8	6	2	3	7	9

Solución problema de ajedrez N° 4754:
1...Rd2 2.Tf8 Ta3 3.Tf3 Td3! (El peón va camino a la coronación. Las blancas decidieron abandonar).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

Nº 8185

